

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Proceso presupuestal y contrataciones del estado en la
Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: Atencia Vara, Digno Jaido

ASESORA: Alegría Solorzano, Mariluz

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la evaluación financiera

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Administración pública

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71314594

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41533585

Grado/Título: Magister en Ciencias Administrativas
Gestión Pública

Código ORCID: 0000-0002-1738-2979

H

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Garay Encarnación, José Luis	Maestro en Contabilidad, Mención: Auditoría	46094499	0009-0003-5997-5064
2	Cuenca Perez, Fernando	Maestro en Gestión Pública	22415550	0000-0002-6421-4791
3	Peña Celis, Roberto	Maestro en Ciencias Contables, con mención en: Auditoría y Tributación	22477364	0000-0002-7972-4903



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:00 horas del día 05 del mes de septiembre del año 2025 en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. José Luis Garay Encarnación	(Presidente)
Mtro. Fernando Cuenca Perez	(Secretario)
Mtro. Roberto Peña Celis	(Vocal)

Nombrados mediante la RESOLUCIÓN N° 1537-2024-D-FCEMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE, HUÁNUCO 2024", presentada por el Bachiller, ATENCIA VARA, Digno Jaido; para optar el título Profesional de Contador Público.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo APROBADO con el calificativo cuantitativo de 13 (TRECE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

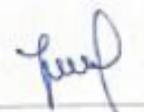
Siendo las 18:00 horas del día 05 del mes de septiembre del año 2025, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. José Luis Garay Encarnación

DNI: 46094499

Código ORCID: 0009-0003-5997-5064

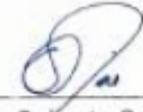
PRESIDENTE


Mtro. Fernando Cuenca Perez

N° DNI 22415550

Código ORCID: 0000-0002-6421-4791

SECRETARIO


Mtro. Roberto Peña Celis

DNI: 22477364

Código ORCID: 0000-0002-7972-4903

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: DIGNO JAIDO ATENCIA VARA, de la investigación titulada "Proceso presupuestal y contrataciones del estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024", con asesor(a) MARILUZ ALEGRIA SOLORZANO, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 618-2024-D-FCEMP-PACF-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 17 de junio de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

104. Atencia Vara, Digno Jaido.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	25%	8%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	13%
2	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	core.ac.uk Fuente de Internet	<1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

El presente está dedicada a mi señora madre que gracias a su amor y apoyo he logrado alcanzar con esta meta deseada; a mi señor padre por estar siempre conmigo apoyándome en todo.

Dedico a mi hermana y sobrino por los momentos bonitos que vivimos día a día.

AGRADECIMIENTO

Gracias creador por tu amor y bondad.

Agradezco a la Maestra Mariluz Alegría Solorzano, por su gran apoyo en esta trayectoria, su asesoramiento fue de mucha ayuda, sus conocimientos me han permitido lograr con el desarrollo de la presente investigación.

Agradezco a la Universidad de Huánuco, y a los docentes del Programa Académico Contabilidad y Finanzas, el conocimiento y compromiso para brindarme las enseñanzas durante este periodo universitario, lograron producir un profesional apto para desempeñarse en la carrera contable.

Asimismo, agradezco a cada persona encuestada de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, su apoyo a sido el ingrediente principal para elaborar la presente investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	17
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	17
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO	18
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	18
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1. INTERNACIONAL.....	19
2.1.2. NACIONAL.....	21
2.1.3. LOCAL.....	23
2.2. BASES TEÓRICAS	25
2.2.1. PROCESO PRESUPUESTAL	25
2.2.2. CONTRATACIONES DEL ESTADO.....	32
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	36

2.4.	HIPÓTESIS	37
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL.....	37
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	37
2.5.	VARIABLES.....	38
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE	38
	PROCESO PRESUPUESTAL.....	38
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	38
	CONTRATACIONES DEL ESTADO	38
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	39
CAPÍTULO III.....		41
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		41
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	41
3.1.1.	ENFOQUE	41
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL.....	41
3.1.3.	DISEÑO	41
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	42
3.2.1.	POBLACIÓN	42
3.2.2.	MUESTRA	43
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	44
3.3.1.	PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	44
3.3.2.	PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS	44
3.3.3.	PARA EL ANÁLISIS DE LOS DATOS	44
CAPÍTULO IV.....		45
RESULTADOS.....		45
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS.....	45
4.1.1.	PROCESO PRESUPUESTAL	45
4.1.2.	CONTRATACIONES DEL ESTADO.....	54
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS	63
4.2.1.	ANÁLISIS DE VARIABLES	63
4.2.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.....	64
4.2.3.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA.....	65
CAPÍTULO V.....		68
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		68
5.1.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	68

CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES.....	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	75
ANEXOS.....	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	42
Tabla 2 Muestra de estudio	43
Tabla 3 ¿Se asigna meta presupuestal por cada unidad orgánica de la Municipalidad?	45
Tabla 4 ¿La asignación del presupuesto se orientada eficientemente con los objetivos institucionales?	46
Tabla 5 ¿Se asigna la cantidad suficiente de recursos de acuerdo con la cadena de gasto programática?.....	47
Tabla 6 ¿Los documentos de las contrataciones de bienes y servicios cuentan con la certificación de crédito presupuestario?	48
Tabla 7 ¿Se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF-SP?.....	49
Tabla 8 ¿Existen documentos de bienes y servicios que previo al devengado no cuentan con la conformidad correspondiente?	50
Tabla 9 ¿El área de Presupuesto realiza el seguimiento constante de la utilización del presupuesto en la contratación de bienes y servicios?	51
Tabla 10 ¿Se efectúa la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado?.....	52
Tabla 11 ¿Las acciones de control presupuestario son realizadas en las contrataciones de bienes y servicios?	53
Tabla 12 ¿Se identifica la cantidad necesaria de bienes y servicios en el cuadro de necesidades?.....	54
Tabla 13 ¿Los bienes y servicios programados están estructuradas según clasificadores de gastos para su priorización presupuestal?	55
Tabla 14 ¿Los bienes y servicios cuentan con el presupuesto consolidado y aprobado según la cantidad necesaria?	56
Tabla 15 ¿Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente?	57
Tabla 16 ¿Los términos de referencia del servicio a contratar garantizan calidad técnica para el proceso de contratación?	58
Tabla 17 ¿El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades?.....	59

Tabla 18 ¿Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado?	60
Tabla 19 ¿Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento?	61
Tabla 20 ¿En la orden de servicio se describen las penalidades por incumplimiento del proveedor?	62
Tabla 21 Prueba de normalidad.....	63
Tabla 22 Coeficiente de Pearson.....	63
Tabla 23 Correlación entre proceso presupuestal y contrataciones del Estado	64
Tabla 24 Correlación entre programación y formulación con las contrataciones del Estado.....	65
Tabla 25 Correlación entre ejecución presupuestaria y contrataciones del Estado.....	66
Tabla 26 Correlación entre evaluación presupuestaria y contrataciones del Estado.....	67

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Se asigna meta presupuestal por cada unidad orgánica de la Municipalidad?	45
Figura 2 ¿La asignación del presupuesto se orientada eficientemente con los objetivos institucionales?	46
Figura 3 ¿Se asigna la cantidad suficiente de recursos de acuerdo con la cadena de gasto programática?.....	47
Figura 4 ¿Los documentos de las contrataciones de bienes y servicios cuentan con la certificación de crédito presupuestario?	48
Figura 5 ¿Se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF-SP?.....	49
Figura 6 ¿Existen documentos de bienes y servicios que previo al devengado no cuentan con la conformidad correspondiente?.....	50
Figura 7 ¿El área de Presupuesto realiza el seguimiento constante de la utilización del presupuesto en la contratación de bienes y servicios?	51
Figura 8 ¿Se efectúa la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado?.....	52
Figura 9 ¿Las acciones de control presupuestario son realizadas en las contrataciones de bienes y servicios?	53
Figura 10 ¿Se identifica la cantidad necesaria de bienes y servicios en el cuadro de necesidades?.....	54
Figura 11 ¿Los bienes y servicios programados están estructuradas según clasificadores de gastos para su priorización presupuestal?	55
Figura 12 ¿Los bienes y servicios cuentan con el presupuesto consolidado y aprobado según la cantidad necesaria?	56
Figura 13 ¿Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente?.....	57
Figura 14 ¿Los términos de referencia del servicio a contratar garantizan calidad técnica para el proceso de contratación?	58
Figura 15 ¿El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades?.....	59

Figura 16 ¿Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado?	60
Figura 17 ¿Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento?	61
Figura 18 ¿En la orden de servicio se describen las penalidades por incumplimiento del proveedor?	62

RESUMEN

La investigación titulada: Proceso presupuestal y contrataciones del estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024, fue elaborado bajo el objetivo siguiente: Analizar la relación entre el proceso presupuestal y contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024; el diseño fue no experimental, nivel descriptivo correlacional, de tipo aplicada y de enfoque cuantitativo; se utilizó el cuestionario aplicada a una muestra de quince personas que laboran en la Municipalidad estudiada. Se efectuó la prueba de normalidad, y se utilizó la correlación de Pearson, se logró un resultado de 0,759 (tabla 23), se concluyó que entre el proceso presupuestal y contrataciones del estado existe una correlación positiva considerable, la cual ha permitido resaltar que en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle se tiene que mejorar esta función ya que se evidencia en la tabla 14 que los bienes y servicios no cuentan con el presupuesto suficiente para su contratación; en la tabla 15 y 16 se evidencia que las EE.TT. y TDR no son elaborados correctamente por las áreas usuarias como se evidencio en la tabla 17.

Palabras Claves: control, ejecución, evaluación, gasto, presupuesto

ABSTRACT

The research entitled: Budget Process and State Contracting in the District Municipality of Santa María del Valle, Huánuco 2024, was elaborated under the following objective: To analyze the relationship between budgetary process and state contracting in the District Municipality of Santa María del Valle, Huánuco 2024; the design was non-experimental, descriptive correlational level, applied type and quantitative approach; the questionnaire applied to a sample of fifteen people working in the Municipality studied was used. The normality test was performed, and Pearson's correlation was used, with a result of 0.759 (Table 23). It was concluded that there is a considerable positive correlation between the budgetary process and state contracting, which has allowed highlighting that the District Municipality of Santa María del Valle has to improve this function since it is evident in Table 14 that the goods and services do not have enough budget for contracting; in Table 15 and 16 it is evident that the EE. Table 15 and 16 show that the EE.TT and TDR are not correctly prepared by the user areas, as shown in Table 17

Keywords: control, execution, evaluation, expenditure, budget.

INTRODUCCIÓN

La investigación fue elaborado bajo el objetivo siguiente: analizar la relación entre el proceso presupuestal y contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024, a través de ella se logró alcanzar resultados que permitieron resaltar la importancia del proceso presupuestal para las contrataciones del Estado, ya que se trata de la función de programar, formular y ejecutar el presupuesto público a raíz de las necesidades identificadas, programadas, requeridas y contratadas. Se evidenciaron que en la entidad local no se programa correctamente el presupuesto para responder a bienes y servicios que se desean contratar, en su gran mayoría estos insumos no cuentan con la certificación presupuestal para iniciar el proceso de su contratación, y ello imposibilita ejecutar el registro del compromiso en el SIAF para garantizar el pago al proveedor; por otro lado, los expedientes de las contrataciones no se adjunta la conformidad de la entrega de bienes o prestación de servicios para registrar el gasto devengado; ausencia de evaluación presupuestaria por parte del área de presupuesto. Bajo esta realidad identificada se planteó el problema general siguiente: ¿Cómo el proceso presupuestal se relaciona con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024? lográndose resaltar que, para mejorar las contrataciones del estado, se necesita programar, formular y ejecutar correctamente el proceso presupuestario. Se elaboró el presente trabajo bajo el siguiente esquema: capítulo I descripción del problema, objetivos; justificación y viabilidad. Capítulo II antecedentes, bases teóricas, definiciones, y las hipótesis. Capítulo III, metodología. Capítulo IV resultados. Capítulo V, discusión de resultados, y como última instancia las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las contrataciones del Estado más que una función gubernamental es una responsabilidad en las entidades de cada país del mundo, ya que su misma naturaleza demanda recursos presupuestarios para llevarse a cabo las actividades, compromisos y políticas de gobierno. Las contrataciones y adquisiciones del Estado han sido de mucho conflicto a nivel internacional, conflictos que se ve reflejado en la inconducta e incapacidad de los responsables en las compras públicas tal es el caso que conforman los países de América Latina y el Caribe puesto que en los últimos años se ha hablado mucho sobre las contrataciones de estado; toda vez que la calidad, legalidad, trato justo, y optimización del valor costo-beneficio de las contrataciones solo alcanzan el 1% entre los principios de las normas de contrataciones del Estado. Más del 12% de las contrataciones efectuadas están desarrolladas a través del proceso de contratación directa, que en muchos gobiernos no tiene una normativa interna tan claro para llevarse a cabo, solo se efectúan criterios, estimaciones y guía para la determinación de bienes, servicios u consultorías establecidas, por situación especial que justifican su contratación, que por cierto no garantizan el uso correcto del presupuesto público. Las debilidades identificadas son: no se integra principios de las compras directas financiadas y gestionadas con el presupuesto público, no se programa con eficacia e integridad bienes, servicios y consultorías, la programación del presupuesto no se articula eficientemente con la programación de las contrataciones, que ha traído riesgos de incumplimiento de metas institucionales y presupuestales, riesgos en la celebración de contratos con desconocimiento que perjudican la ejecución y uso de los recursos presupuestarios. Así mismo no se identifica la cantidad necesaria de bienes y servicios para asignar el presupuesto en el momento de la formulación, la cual ha conseguido que su ejecución sea desordenada; el proceso de contratación que abarca desde la programación, requerimiento y contratación carecen de lineamientos claros y específicos en las entidades de los países de esta Región (Benavides et al., 2016).

Armendáriz y Carrasco (2019) el proceso presupuestal en América Latina y el Caribe ha venido demostrando baja capacidad toda vez que su gasto en inversión pública fue bajo desde el año 2002 a 2012 que solo llegó de 2,8% a un 3.9% aunque en el gasto de categoría corrientes es mucho mayor pero no garantiza el cumplimiento satisfactorio de los objetivos públicos. Efectuado un recuento el presupuesto desde el año 2000 al 2016 tuvo una variación de 26% de ello el gasto corriente fue de 11% la cual está ligado a la contratación de bienes y servicios corrientes, situaciones que obedece a debilidades en las entidades públicas respecto a la programación, formulación, ejecución y control del presupuesto.

Martínez et al. (2022) en el informe del Banco Interamericano de Desarrollo indican que, en los años recientes, los países que forman parte de la OCDE a diferencia de América Latina y el Caribe gestionan el proceso presupuestal para contratar y adquirir bienes, servicios y ejecución de inversiones, adaptan procesos de evaluación no solamente del presupuesto sino también de las contrataciones, programas y actividades públicas que hacen posible los objetivos institucionales. Se asignan recursos previa identificación y evaluación de necesidades, las cuales se plasman en una secuencia y proceso para la contratación pública y ejecución del presupuesto.

En Perú el proceso presupuestal se rige en base al Decreto Legislativo 1440 y las contrataciones del Estado se basa a la Ley 30225 y reglamentos y modificatorias, son normativas que tiene el objetivo de insertar principios, normatividad, técnicas, métodos y buenas prácticas para cumplir la finalidad pública. Sin embargo, el problema radica internamente en las Entidades del Estado peruano.

Según la Contraloría General de la República (2024) el Estado peruano en el año 2022 perdió más de 24 419 millones de los cuales el 12.8% está ligado con la contratación de bienes y servicios para gastos corrientes. La Contraloría identificó contrataciones de bienes y servicios que no justifican su proceso establecidas por la normativa; la cual obedece a la falta de capacidad para efectuar correctamente el procedimiento de las compras públicas. Por ende, el perjuicio económico para los gobiernos locales asciende en 5 685 millones que está ligada por irregularidades en la

inversión en un 18.5%, en el abastecimiento de bienes y servicios en un 8.8% y en otros el 17.2% la cual está demostrando que la gestión presupuestal y las contrataciones del estado en las Entidades del Perú es sumamente deficiente. Y la OSCE (2024) informa que las contrataciones menores e iguales a 8UIT en el año 2022 a nivel del Perú se efectuaron más de 9 222 millones de soles en las que se vio afectado por la inconducta y capacidad para programar correctamente el presupuesto y las contrataciones del Estado.

Es un problema latente, que enfrentan varias municipalidades entre ellas la Municipalidad Distrital de Santa María. Según la Consulta Amigable (2024) del MEF en esta Entidad el año 2023 se programó un presupuesto de 6 millones 363 mil 505 soles para bienes y servicios que corresponde a contrataciones menores o iguales a 8 UIT de los cuales se ejecutó el 96.9% del total del presupuesto para este rubro, quedando muchos bienes y servicios programados para su contratación la cual ha dificultado que se cumpla la ejecución total del presupuesto programado perjudicando el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. En las contrataciones que realiza el estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle se observa debilidades para programar el cuadro de necesidades, así como para programar su presupuesto, esto perjudica sustancialmente la optimización del proceso de las contrataciones para el abastecimiento oportuno en las unidades orgánicas de la Entidad Local. Asimismo, se observa debilidades en el proceso de elaboración de especificaciones técnicas para bienes y términos de referencias para servicios menores o iguales a los 8 UIT, deficiencia en el proceso de identificación clasificación y priorización de bienes y servicios que se desean contratar; así como la poca articulación con la programación del presupuesto para su asignación necesaria y correcta.

Por esta razón, fue motivo para la investigación titulada: Proceso presupuestal y contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024, con el fin de identificar y analizar la realidad problemática en esta Entidad pública, y con ello poder efectuar recomendaciones que sirvan como referencias para la toma de decisiones que permitan mejorar su gestión.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿Cómo el proceso presupuestal se relaciona con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo la programación y formulación presupuestaria se relacionan con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024?
- ¿Cómo la ejecución presupuestaria se relaciona con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024?
- ¿Cómo la evaluación presupuestaria se relaciona con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024?

1.3. OBJETIVO GENERAL

- Analizar la relación entre proceso presupuestal y contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación entre la programación y formulación presupuestaria con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024
- Determinar la relación entre la ejecución presupuestaria con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024
- Identificar la relación entre la evaluación presupuestaria con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación recopiló información teórica a través de la revisión bibliográfica que permitieron proporcionar conocimientos básicos para conceptualizar indicadores y dimensiones del proceso

presupuestal y las contrataciones del Estado, con ello poder nutrir los resultados de estudio. De la misma manera también conseguir y revisar investigaciones de terceros que permitieron comparar situaciones y realidades con el fin de discutir resultados.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO

Los resultados de la presente investigación dieron a conocer la importancia del proceso presupuestal como instrumento para tomar decisiones y canalizar las contrataciones del Estado, que sin duda estos resultados pueden ser consideradas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle para tomar decisiones y mejorar sus contrataciones directas en base a un proceso eficiente de la gestión presupuestal.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Para efectuar con la elaboración de la investigación se utilizó el instrumento de estudio que permitió canalizar y gestionar los datos correspondientes de la muestra de estudio, y previo a su ejecución fue revisada por expertos que han podido indicar que el instrumento es viable para su ejecución.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

No se tuvo ninguna limitación ya que la tesis fue elaborada con todo los medios y recursos correspondientes.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación fue viable, porque se tuvo la disponibilidad de recursos financieros necesarios para adquirir tanto bienes como servicios que se necesitaron para la elaboración de la investigación. así mismo se contó con la debida autorización por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle para la ejecución del instrumento de estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. INTERNACIONAL

Bernal (2021) en su tesis titulada *La eficiencia en la optimización de la Compra Pública mediante el uso normalizado de la contabilidad social: una aplicación práctica*, cuyo objetivo fue identificar el proceso que posibilite efectuar correctamente el gasto público frente a las contrataciones del Estado, metodología de estudio explicativo de revisión documental, tesis doctoral de la Universidad del País Vasco, cuya conclusión indica que los procesos de las contrataciones públicas carece de valor social, y de criterios para mejorar su gestión. Se identificó que en el proceso de las contrataciones se necesita superar debilidades respecto a la capacidad del personal responsable mayor experiencia en el proceso de contratación, aplicación de modelos técnicas de identificación y cuantificación de necesidades para programar correctamente los recursos. En muchas ocasiones el presupuesto para el gasto del proceso de las contrataciones, suelen ser muy complejas, y no guardan relación con las necesidades que se establecen en la programación de las compras. Licitación sin tener un buen soporte administrativo es gestionar bajo una información no sostenida por las normativas internas. Los precios de las compras no garantizan valor y calidad frente al presupuesto que se le haya asignado, que varían al momento de efectuar las contrataciones, una metodología de cálculo, estudio de mercado inadecuada hacen que el precio sea por encima de los establecido. Por ello es importante que exista mayor análisis, evaluación y la inspección necesaria en el proceso de las contrataciones para identificar el valor óptimo del presupuesto.

Hurtado (2019) en su tesis titulada *el plan presupuestal en la contratación pública municipal del cantón Ambato*, cuyo objetivo permitió evaluar el impacto de la planificación del presupuesto en la contratación pública, metodología de estudio fue bibliográfico

documental exploratoria, tesis de maestría de la Universidad Técnica de Ambato, cuya conclusión indica que la Entidad pública no cuenta con un plan elaborado estratégicamente que permita efectuar correctamente la asignación del presupuesto. Existe serios problemas en el desarrollo de la formulación y programación del presupuesto, no se codifica de la mejor manera para efectuar las contrataciones del Estado. En las Entidades públicas del Cantón Ambato en su mayoría de ellas no ejecutan ni la mitad del gasto programado en el presupuesto, no se articulan los presupuestos con el plan anual de contratación pública, ni con los requerimientos. Solo en tres entidades públicas se logran alcanzar los objetivos y metas institucionales y presupuestales, pero en un nivel bajo, a consecuencia de la deficiente programación del presupuesto y programación de las contrataciones. Planificar el presupuesto de manera más asertiva para la contratación pública permitiendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos de la Institución, ya que esto garantiza que el gasto se realice en las contrataciones contara con el recurso suficiente para responder a las necesidades de bienes y servicios.

Paredes (2019) en su tesis titulada *La contratación sus procesos en la ejecución del presupuesto en los cuerpos de bomberos de la provincia de Tungurahua*, cuyo objetivo fue analizar el proceso de contratación de bienes o servicios y como este incide en el cumplimiento de ejecución presupuestal, metodología de estudio cuantitativa y cualitativa, tipo básica y bibliográfico documental, tesis de maestría de la Universidad Técnica de Ambato, concluyendo que la contratación pública efectivamente influye en la ejecución presupuestaria de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Tungurahua. Identificó que existe un alto porcentaje de desajuste presupuestario en las contrataciones, atribuido principalmente retraso en la presentación de requerimientos por parte de las distintas áreas y a una inadecuada planificación de las necesidades de bienes y servicios, no se identifican correctamente para asignar el presupuesto, existe retrasos en la atención de requerimientos que normalmente se efectúa entre 4 a 5 días, pero esto se extiende alrededor de 8 días. Por

otro lado, el expediente de contratación no está ordenado de manera cronológica, documentos como el requerimiento, cotizaciones, estudio de mercado, certificación presupuestal, cuadros comparativos no se encuentran identificadas por cada proceso, característica y finalidad de la contratación, esto imposibilita que se efectúe oportunamente la adquisición de bienes o servicios. No se tiene en el expediente los cuadros comparativos que es un documento esencial para elegir al mejor proveedor que ofrezca calidad, garantía, mejor precio y se ajuste a las necesidades de los requerimientos. Logró identificar que el problema para ejecutar el presupuesto está relacionada a la deficiente programación y asignación presupuestaria, así como la ausencia de articulación con la programación del abastecimiento, esto perjudica que se efectúe óptimamente el proceso de las contrataciones. La falta de capacidad del personal y responsabilidad, el desconocimiento del servidor público encargado en el área de compras no efectúa proyecciones adecuados, no utiliza herramientas que les permita identificar, cuantificar y priorizar las necesidades de bienes y servicios, por lo que se realiza compras inadecuadas e improvisadas. Una planificación inadecuada en consecuente conlleva a la afectación de otras partidas innecesarias, algunos de los servidores proyectan de manera ineficiente el gasto que debe realizarse cada cuatrimestre, debido a que el personal operativo no informa oportunamente el mantenimiento de los vehículos, maquinarias, etc., incidiendo de esta manera a gastos no planificados.

2.1.2. NACIONAL

Torres (2022) en su tesis *Contratos menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias y principios de contrataciones del Estado en una municipalidad distrital-región Lambayeque*, el objetivo fue analizar la importancia de los principios de las contrataciones públicas, metodología de estudio fue no experimental, transversal y correlacional, tesis de maestría de la Universidad Cesar Vallejo, concluyó que los procesos de contratación cuyo monto es igual o inferior a 8 UIT se ejecutan de manera ineficiente en la entidad analizada, toda vez que incumple los principios de las contrataciones,

no llegan a cumplir con transparencia e integridad las compras de bienes que se realizan. Documentos de estas contrataciones evidencia la carencia de debilidades en la programación del abastecimiento, errores que se comenten a la hora de realizar los términos de referencia y la especificación técnica, insuficiente presupuesto para adquirir los insumos, un gran número de bienes y servicios adquiridos no cuentan con la certificación de crédito presupuestario, la cual ha permitido incrementar deudas a proveedores dificultando al cumplimiento del gasto público. Por otro lado, no se cumple el principio de competencia, ya que las contrataciones inferiores o iguales a 8UIT que solicitan las áreas de la entidad no cuentan con las cotizaciones y participaciones de proveedores la cual perjudica adquirir bienes y servicios de calidad y a un buen precio; el uso adecuado de recursos públicos es bajo con respecto a las contrataciones ya que en su mayoría no cumplen con lo programado por la entidad.

En su tesis titulada "Proceso presupuestario y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pallpata – 2020", Nina (2020) tuvo como objetivo identificar la relación entre el proceso y la ejecución presupuestaria. El estudio, de enfoque básico, diseño no experimental y alcance correlacional, fue desarrollado en la Universidad César Vallejo. Como resultado, concluyó que existe una correlación de 0,853 entre ambos procesos. que permitió evidenciar que a mejor proceso del presupuesto mejor será la ejecución del presupuesto toda vez que este proceso permite planificar, distribuir y asignar el recurso publico según las necesidades establecidas. La formulación del proceso presupuestal es aquella función que permite distribuir recursos para el año fiscal vinculando con las necesidades de bienes y servicios, así como también para obras, las cuales son elementos indispensables para la ejecución correcta de los recursos. Programar el presupuesto es el conjunto de actividades en la que se vincula cada partida presupuestal con cada requerimiento de las unidades orgánicas, con el fin de garantizar la disponibilidad del presupuesto cuando se desea contratar bienes y servicios.

Azalgara (2019), en su tesis de pregrado presentada en la Universidad Católica San Pablo, titulada análisis de adquisiciones iguales o menores a ocho UIT de acuerdo a la ley de contrataciones y el control dinámico, tuvo como propósito explicar la relevancia del equilibrio entre el dinamismo y el control en las contrataciones públicas de montos iguales o inferiores a 8 UIT. La investigación empleó una metodología descriptiva, cuantitativa, correlacional y de diseño no experimental. Como conclusión, se determinó que dichas contrataciones están excluidas del ámbito de la Ley de Contrataciones con el Estado y, en su lugar, se rigen por las disposiciones del Código Civil peruano, por lo que es una de las debilidades que ha repercutido mucho en el desarrollo de su procedimiento en las entidades públicas. Estas contrataciones están orientada al aumento de la eficiencia de las compras, que sean motivos para la gestión por resultados, dinamizar la gestión de contrataciones y dar capacidades para responder a los gastos urgentes; así como programar presupuesto según necesidades. Pero a pesar de ello, identificó que en esta contratación en muchas entidades no se efectúan correctamente, existe riesgos de direccionamiento, cotizaciones sobre valoradas esto se debe a la ausencia de las acciones de control, a la deficiencia de su gestión. Por ser compras inferiores o iguales a 8UIT en muchas entidades no se efectúan su programación correcta en el cuadro de necesidades, no se identifican la cantidad de bienes y servicios para asignar presupuesto, ya que su práctica es manipulada en el proceso para su adquisición.

2.1.3. LOCAL

Zambrano (2023) en su tesis *La ejecución presupuestal y su repercusión en el gasto público del hospital de Tingo María, región Huánuco-2021*, cuyo objetivo permitió identificar como la ejecución presupuestal se relaciona con el gasto público, metodología de estudio cuantitativo, inferencia estadísticas, descriptiva y correlacional, tesis de maestría de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, cuya conclusión indica que la ejecución presupuestal es una fase de la gestión del presupuesto que en un 63% influye en el gasto público, toda vez que este permite programar el gasto de manera articulada con

los bienes y servicios que la Entidad requiere. Además, la programación presupuestal es una herramienta que el Hospital en estudio necesita perfeccionar ya que se evidencian falencias al momento de establecer meta presupuestal, categoría presupuestaria y cadena de gasto que no se estiman la cantidad suficiente de recursos, la cual alimenta a la manipulación y modificación de presupuesto desmedidamente. Por lo que, el desempeño del gasto público solo llega a alcanzar un 17.59% la cual es muy bajo, la mayoría de los encuestados este desacuerdo con la ejecución presupuestaria ya que no se prioriza en actividades que permitan mejorar la gestión pública. Durante la ejecución del gasto existe irregularidades, por decir hay documentos de gastos que no tienen la certificación correspondiente del crédito presupuestal, pero sin embargo son comprometidos y devengados, así como también existen requerimientos mal elaborados pendientes por regularizar y modificar, pero se efectúan el gasto perjudicando la efectividad y calidad del uso de los recursos público.

Portocarrero (2023) En su tesis de pregrado presentada en la Universidad de Huánuco, titulada “Asignación presupuestal y contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura, Huánuco 2023”, el autor tuvo como objetivo analizar la relación entre la asignación presupuestal y las contrataciones. La investigación empleó una metodología aplicada, de enfoque cuantitativo, con diseño descriptivo y correlacional. Como conclusión, se determinó que la asignación presupuestaria influye en un 64.48 % en las contrataciones de bienes y servicios, ya que asignar adecuadamente el presupuesto constituye una función clave que permite identificar y priorizar la cantidad de bienes y servicios necesarios, la cual permite optimizar el uso de los recursos públicos. La programación del presupuesto es importante ya que a través de esta se articula el recurso presupuestario con el cuadro de necesidades y los requerimientos para coadyuvar la oportuna contratación de bienes y servicios. La programación presupuestaria en la entidad en estudio alcanzó el 66.5% de factibilidad en las contrataciones del estado, aun se necesita mejorar la estimación de los gastos, la correcta estructura

de las metas y perfeccionar la distribución por fuente según la categoría de gasto que perteneces los bienes y servicios a contratar. Por otro lado, la certificación de crédito presupuestario es importante para adquirir bienes y servicios, ya que es un requisito indispensable para iniciar el proceso de la contratación, esto garantiza la disponibilidad de recursos y reserva no solo para iniciar el proceso de contratación sino para comprometer el gasto en base a la orden de compra o servicio. Es importante indicar que la Dirección Regional de Agricultura en Huánuco las contrataciones de bienes o servicios no tienen relación con los documentos presentados, dicho de otra manera, los requerimientos no están especificados adecuadamente, las tanto órdenes de compra y servicios sin firmas, antes que las áreas presenten su conformidad ya cuentan con sus devengados, así como también la irregularidad en la presentación de TDR y EETT.

De la Paz (2020) en su tesis titulada El presupuesto público y la planificación y su influencia en la gestión pública, caso proyecto especial alto Huallaga, periodo 2004-2018, su fin fue indicar el proceso del presupuesto y su importancia en la gestión pública; metodología correlacional y descriptiva, tesis de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, concluyó que la planificación, programación, formulación y aprobación presupuestal son el proceso presupuestario que está originando un comportamiento volátil en la entidad en estudio, ya que se ejecutó en 142 proyecto más de 341 millones, 777 mil 70 soles, esto demuestra que el presupuesto está utilizándose en un nivel de calidad regular pero que debe mejorar en el momento de programarse con las actividades y necesidades que se requieren en los proyectos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. PROCESO PRESUPUESTAL

Por su parte Ferraro (2014) el proceso presupuestal integra etapas, actividades y acciones estratégicas cuantitativa que expresan los recursos económicos; así como el plan de actividades desagregados en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, cuya medición es en términos monetarios y cuya efectividad a través del control presupuestario. Asimismo, el proceso presupuestal

está integrado por etapas como la actividad de planear, evaluar y evaluar los recursos utilizados. Es la capacidad de la Entidad de planificar y estructurar los recursos orientando a los fines que logren el desarrollo de actividades y proyectos en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Fitó (2011) afirma que el proceso del presupuesto consiste en planificar estrategias, formular y asignar recursos, implementar métodos y técnicas para programar los recursos según las necesidades de la Entidad. Es un proceso compuesto por etapas que son esenciales para la formulación de un presupuesto, ejecución, control y evaluación. La gestión presupuestal busca a través del control identificar desviaciones de los recursos y ajustarse de acuerdo con las actividades y metas programadas.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (s.f.) sostiene que la gestión presupuestal es un proceso a través el cual la entidad efectúa el plan estructural de los recursos económicos para responder a sus obligaciones de gasto de inversión o funcionamiento. Se programa, formula, ejecuta y controla el presupuesto con el fin de orientar y priorizar actividades y proyectos que permitan cumplir las funciones para conseguir metas y objetivos establecidos.

MEF (s.f.) es un proceso expuesto por etapas que inicia desde la programación hasta la evaluación de los recursos ejecutados. El proceso presupuestario está vinculado con las acciones de elaboración, seguimiento y formulación. Se programa el presupuesto en base a las normas técnicas para la ejecución, control y evaluación del proceso de su gasto.

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF (2018) indica que el proceso presupuestario son las etapas que están reguladas genéricamente por las leyes anuales del presupuesto público. Que además está sujeta a criterios y distribución razonables que garantizan la estabilidad en la gestión presupuestal. El proceso presupuestario se estructura en varias etapas, que incluyen la programación a mediano plazo, la elaboración del presupuesto, su validación, la puesta en marcha y, finalmente, la revisión de los resultados obtenidos.

El presupuesto

El presupuesto es un plan expresadas en términos monetarios cuya finalidad es garantizar recursos para responder al cumplimiento de objetivos institucionales, y efectuar el desarrollo de actividades operativas, inversión y de mantenimiento (Ferraro, 2014).

MEF (2024) sostiene que el presupuesto público consiste el documento que a través de ella el Estado gestiona la consecución de ciertas actividades según el interés de la población, ya que esta permite efectuar la prestación de servicios y logros de metas dando cobertura con eficacia, eficiencia y equidad. El presupuesto establece erogaciones las cuales son ejecutadas en el año y estiman cada ingreso que los financiaran.

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF (2018) indica que el presupuesto constituye la expresión cuantifica, numérica y específica que permitan responder durante el año fiscal; es un instrumento por el medio el cual el Estado gestiona el cumplimiento de sus objetivos y acciones estratégicas con el fin de conseguir resultados de interés público.

Proceso presupuestario

La gestión presupuestaria integra un proceso presupuestario en la que se desarrolla en la medida de la necesidad; constituida por fases que comprende desde la formulación presupuestaria hasta la evaluación. Además, el proceso presupuestario es un conjunto de funciones en la que se debe integrar fases para la correcta asignación de recursos en la medida de los objetivos y necesidades de abastecimiento para responder a las actividades operativas de la Entidad (Fitó, 2011).

PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Ferraro (2014) es aquella función donde se planifica el presupuesto según los objetivos, estrategias y resultados que se quieren lograr. Es la fase donde se asigna recursos según los materiales, servicios y según las acciones de proyectos de inversión que se desea ejecutarse durante el año.

En la Directiva 0002-2023-MEF (2023) sostiene que la programación multianual del presupuesto consiste en la fase donde se origina y se estima la asignación presupuestaria para un periodo de tres años orientados al logro y consecución lo que se propuso, actividades de inversión, proyectos, que se alinean a las normas y a la priorización presupuestal orientada a los objetivos. La programación estima el presupuesto en base a los ingresos públicos, y son distribuidos de acuerdo con la necesidad institucional que permitan responder a los gastos programados de bienes servicios, obras entre otros vinculados a la operatividad. Esta misma puede enfocarse a criterios para la programación del presupuesto radica en efectuar la previsión de gastos que efectuara la entidad en función de la asignación multianual de presupuesto, estas deben alinearse a las actividades que ya se indican en los planes de inversión las cuales son determinadas a través de metas físicas para alcanzar los objetivos institucionales. Para programar el presupuesto las entidades reconocen a los clasificadores de gasto que deben considerar según partidas. Asimismo, en el artículo 12 menciona el presupuesto necesario para programar debe incluir criterios de estimación del gasto público, que, deben obedecer a lo que se estimó en los insumos planificados que permitan cumplir objetivos priorizados articulándose con los resultados. La asignación multianual de presupuesto se articula con la gestión de cadena de abastecimiento con el fin de guiar consistencia con la programación de bienes y servicio u obras.

En el artículo 16 Directiva 0002-2023-MEF, de 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas indica que la formulación presupuestaria es la segunda fase donde se desagrega el presupuesto para un año de la programación Multianual presupuestaria, en la que se efectúa el presupuesto proyectado para ser ejecutado en el año fiscal según la programación del gasto anual. Decreto Legislativo 1440-2018-MEF (2018) establece que la formulación presupuestaria es la distribución desagregada del presupuesto del primer año a niveles de clasificadores presupuestales, se determina la meta presupuestal, la categoría presupuestal y la cadena de gasto.

a. Meta presupuestal

MEF (2024) orienta una expresión cuantificable y alineada a características del producto final de actividades y proyectos establecidos para ejecutarse en el año fiscal. Esta describe la utilidad, medida, cantidad, y el fin del recurso, ubicación geográfica. La meta presupuestaria integra los recursos totales por cada expresión mencionada, estructurada por clasificadores de gastos.

b. Categoría presupuestaria

MEF (2024) comprende de elementos vinculados a la distribución del presupuesto programado denominado, programa, subprogramas, actividad y proyecto, las cuales son establecidos según la asignación presupuestaria para responder al cumplimiento de objetivos y conseguir resultados.

c. Cadena de gasto

Es un sistema de elementos organizados que representan una secuencia lógica de cifras, utilizada para distinguir las diferentes secciones dentro de la estructura funcional y programática, así como las partidas de gasto, conforme a los clasificadores establecidos para los egresos presupuestarios (MEF, 2024).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Por su parte Corcuera (2012) indica que la ejecución presupuestaria es la función ejecutiva en donde se efectúa el uso del presupuesto previo a la realización de la certificación de créditos orientados a la necesidad pública, las cuales deben ser autorizados para responder gastos públicos.

MEF (2024) sostiene que la ejecución presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario en la que se gestionan los compromisos de gasto antes de contar con la aprobación formal de los créditos asignados en el presupuesto autorizado. En la Directiva 0001-2024-MEF (2014) sostiene que ejecutar el presupuesto es ejecutar los recursos que fueron formulados para el año fiscal, es la etapa donde se ejecuta el gasto cuyo proceso permite atender obligaciones de gasto y permite financiar la prestación de servicios y desarrollar acciones, alcanzar resultados según los créditos presupuestarios. Este proceso

esta alineada a efectuar el compromiso bajo la certificación que acredita la reserva de un crédito, la cual en su última instancia esta es comprometida y posteriormente el devengado correspondiente. Decreto Legislativo 1440-2018 de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas en su artículo 33 refiere que la ejecución presupuestaria inicia cada primer día del año y culmina el fin de diciembre, en ese periodo se realiza los ingresos, así como los gastos, que son efectuados previo a los créditos presupuestarios debidamente autorizados.

a. Certificación de crédito presupuestario

Decreto Legislativo 1440-2018 (2018) indica que es un proceso administrativo que permite garantizar el recurso suficiente de afectación libre y disponible para responder y comprometer un gasto con cargo al PIA, la cual se efectúa previo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para su ejecución. Es importante señalar que en el artículo 12 de la Directiva 0001-2024-MEF de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas indica que la certificación es un requisito indispensable para la contratación o adquisición de un compromiso adjuntado el respectivo expediente que generan el gasto. Esta certificación garantiza el crédito hasta el perfeccionamiento del compromiso de la contratación. El responsable de la solicitud de la certificación de crédito presupuestal es el área quien ordena el gasto quien genera la contratación, y es expedida por el área de presupuesto quien registra en el SIAF-SP, y autoriza su ejecución.

b. Compromiso

Decreto Legislativo 1440-2018 (2018) establece que el compromiso es una de las fases del gasto público y es un acto administrativo que a través de un proceso de tramite efectuada se afecta en un registro el importe reservado en la certificación de crédito presupuestal. Esta fase se efectúa después de haber generado la obligación originada en el contrato de adquisición. Directiva 0001-2024-MEF (2024) indica que el compromiso debe efectuarse según la cadena de gasto a lo que se registró en el certificado presupuestal, la cual reduce el importe del crédito autorizado.

c. Devengado

Directiva 0001-2024-MEF (2024) sostiene que el devengado el registro que se realiza en el SIAF bajo un compromiso que ya se haya aprobado, esta se realizada después de cumplir un proceso administrativo, o trámite interno, la cual debe estar sustentada con la conformidad de entrega de un bien o prestación de un servicio. Por lo que es indispensable cumplir con el requisito indicada bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Directiva 0003-2022-EF (2023) indica que la evaluación presupuestaria es una de las fases que se efectúa el análisis continuo del desempeño de la gestión del presupuesto, así como determinar indicadores de los logros y resultados obtenidos, en base a los objetivos estratégicos con el fin de fortalecer mejorar la calidad del gasto público. En el artículo 55 de Decreto Legislativo 1440-2018 de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas menciona que evaluar el presupuesto es analizar la maximización de los recursos programados y formulados, en la que se identifica la cantidad lograda y resultados según los objetivos institucionales. La evaluación permite mejorar la calidad del gasto y de su desempeño. Cabe indicar que la evaluación del presupuesto integra el seguimiento y control presupuestario de los gastos.

a. Seguimiento

El seguimiento es una función en el que se analiza la relación entre recursos -insumos-productos y los resultados, se efectúa de manera constante para determinar indicadores de desempeño y calificar la calidad del presupuesto establecido (D.L. 1440-2018 de 2018). Directiva 0003-2022-EF de 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas indica que el seguimiento es el ejercicio por el medio el cual se efectúa el análisis de los resultados con respecto a los recursos e insumos (bienes y servicios) en la que se identifica avances y resultados esperados. El seguimiento integra características de un proceso continuo, planificado, basada en evidencias, utilizada para

tomar decisiones y aporta a la legalidad de aquella información con respecto al recurso utilizado y resultados logrados.

b. Evaluación

En el artículo 55 de Decreto Legislativo 1440-2018 de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas indica que se trata de analizar la efectividad del impacto de los resultados que se logran, con el fin de identificar la eficiencia, eficacia para todo servicio provisto y de los procesos de las contrataciones. Es responsabilidad del titular y de los funcionarios efectuar evaluación de sus resultados para establecer el nivel de efectividad de los resultados, identificar riesgos y debilidades durante la ejecución del presupuesto con el fin de poder superarlas y tomar acciones correctivas para mejorar la calidad del gasto público.

c. Control presupuestario de los gastos

Es la función y acción de efectuar el seguimiento de la ejecución del gasto público según los créditos presupuestarios autorizados y establecidos en la formulación del presupuesto. El control de los gastos permite orientar la correcta ejecución de los gastos. Es responsabilidad de la oficina de presupuesto efectuar el control de acuerdo a los créditos que hayan sido autorizados (Decreto Legislativo 1440-2018 de 2018).

2.2.2. CONTRATACIONES DEL ESTADO

Morón y Aguilera (2019) sostiene que las contrataciones del Estado es un conjunto de procesos administrativos que canaliza necesidades de bienes y servicio para atender requerimientos. Su fin es que las entidades adquieran los insumos necesarios para cumplir sus propósitos y fines públicos.

Núñez y Talavera (2021) afirma que las contrataciones del Estado es un conjunto de etapas y procedimientos que en consecuencia de un requerimiento se origina la necesidad de contratar insumos para cumplir las funciones, actividades y objetivos de la Entidad con el fin de responder a las necesidades públicas. Se dice que es un procedimiento porque obedece a las disposiciones legales.

Ley 30225 (2014) tiene la finalidad de integrar normativas en los procedimientos que se alinean a garantizar el valor de los recursos,

que estos se invierten de la mejor manera y se orienten bajo la gestión por resultados de las contrataciones de bienes, servicios y obras, la cual se lleven a cabo en el momento oportuno con calidad y precio que garanticen el cumplimiento de los fines de la Entidad.

Decreto Legislativo 1439-2018-MEF de 2018 del Ministerio de Economía y Fianzas indica que la contratación comprende de actividades, procedimiento, instrumento y principios a través el cual se convoca, selecciona y se celebra la relación jurídica para adquirir bienes, servicios y obras originados por un requerimiento para satisfacer necesidades para cumplir y responder a la demanda de su operación y mantenimiento. Las contrataciones del Estado integra instrumentos de programación de abastecimiento, formulación de requerimientos y la celebración contractual en la que se origina el gasto por el abastecimiento de bienes y servicios.

PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Programación está constituida por actividades que se valoriza y cuantifica insumos estableciendo lo necesario para ser adquiridos durante el año fiscal. En la programación se identifica insumos que sean suficientes valorizando de manera estimada; cuya función está en responsabilidad del área usuaria (Directiva 0005-2021-EF de 2022)

En el artículo 12 de Decreto Legislativo 1439-2018-MEF de 2018 del Ministerio de Economía y Fianzas menciona que la programación de abastecimiento se efectúa anual y multianual, ya que esta alimenta al proceso de la programación y formulación de recursos públicos, la cual esta es determinada por costos suficientes de insumos que serán necesarios para la adquisición durante el año fiscal.

a. Identificación

En la fase de identificación el área usuaria presenta y requiere la descripción y selección de aquellos pedidos de insumos de manera cuantificada y valorizada; se recaba información articulando lo estratégico y lo operativo de tal manera se pueda definir específicamente la necesidad real para evitar deficiencias que repercutan en la elaboración de la programación. Se identifican la cantidad necesaria efectuando métodos y procedimientos razonables

con el fin que esto permitan optimizar la asignación eficiente del presupuesto para su posterior adquisición. (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0005-2021-EF de 2022)

b. Clasificación y priorización

Consiste en la fase donde se organizan y priorizan bienes, servicios y obras según la necesidad identificada con el fin de asignar el presupuesto estimado en los pliegos respectivos. Esta fase se efectúa una vez que se haya comunicado al área cuya función está vinculada con la cadena de abastecimiento público, el recurso presupuestal asignado para garantizar su adquisición. La clasificación y priorización de bienes y servicios permite la continuidad que garantiza el abastecimiento de bienes y servicios para el mantenimiento y funcionamiento de la Entidad.

c. Consolidación y aprobación

En esta se determinan bienes, servicios y obras que van a ser requeridos por la Entidad en base al presupuesto institucional de apertura. En esta fase, el responsable de presupuesto y planeamiento y el área de abastecimiento coordina en cada unidad para efectuar la fijación de los insumos de acuerdo con el presupuesto. Se priorizan necesidades del cuadro para la programación de los insumos por un periodo de 3 años con ello asignar el presupuesto multianual según sea la cantidad para efectuar su aprobación por el titular de la Entidad (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0005-2021-EF de 2022).

REQUERIMIENTO

Núñez y Talavera (2021) afirma el requerimiento es un documento que permite canalizar y originar las adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuya finalidad es para abastecer y responder necesidades de la Entidad pública.

Guía Práctica 5 (2017) es la solicitud que se formula según directrices con el fin de pedir insumos que sean útiles para la entidad. El requerimiento origina al proceso de la contratación y permite abastecer para el cumplimiento de los objetivos.

El requerimiento integra especificaciones técnicas (bienes), términos de referencia (servicios) y expediente técnico (obras); cuya

elaboración es realizada por el área usuaria (Dirección General de Abastecimiento, 2022).

a. Especificaciones técnicas

Es el documento en la que se describe las características y capacidades de los bienes que se desean contratar, la cual debe estar orientada con la finalidad pública; contener el reglamento técnico, así como la garantía y requisitos que deben cumplir los bienes con la finalidad de garantizar su efecto positivo en el cumplimiento de los objetivos (Dirección General de Abastecimiento, 2022).

b. Términos de referencia

Consiste en el documento que adjunta el requerimiento cuando se desea contratar servicios, en cuyo documento se describe los requisitos, reglamentos técnicos, las actividades y responsabilidades del cumplimiento de servicios (Dirección General de Abastecimiento, 2022).

c. Área usuaria

Es el área usuaria es aquella área cuya responsabilidad es efectuar y adecuar correctamente el requerimiento, garantizando la calidad técnica y permitan ser eficientes para canalizar el proceso de la contratación sin errores o deficiencias (Guía Práctica 5, 2017).

CONTRATACIÓN

Núñez y Talavera (2021) la contratación es un proceso en donde se inicia un vínculo jurídico entre el Estado con el proveedor, esto con el fin de abastecer con bienes, servicios y ejecución de obras. Previo a la contratación se efectúa acciones preparatorias que permitan garantizar su efectiva selección del proveedor.

Decreto Legislativo 1439-2018 (2018) indica que la contratación es un procedimiento, así como actividades en la que se efectúa la convocatoria, la selección y formalización del acto contractual con el fin de perfeccionar insumos adquiridos, que permitan satisfacer pedido para la operación y mantenimiento de la Entidad.

a. Indagación de mercado

La indagación del mercado consiste en obtener información de las ofertas de bienes y servicios, que a través de las cotizaciones que

presentan los proveedores se asegura el cumplimiento de los requisitos que describen el requerimiento. A través de la indagación de mercado la OEC analiza las condiciones, precios, requisitos, características y garantía de las ofertas de proveedores con el fin de obtener el valor referencial o estimado (Dirección General de Abastecimiento, 2022).

b. Orden de compra

La orden de compra es un documento emitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, cuyo fin es perfeccionar proceso de las adquisiciones insumos que sean cumplidos (OSCE, 2024).

c. Orden de servicio

Es un documento emitido por el área de Logística de las Entidades públicas que permite vincular y obligar al proveedor a cumplir los servicios que se le hayan encomendado. La orden de servicio es un documento fuente para ejecutar el compromiso del gasto público previo a los demás documentos que los originan (OSCE, 2024).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Actividad; conocida como cierta categoría del presupuesto que reúne procesos de la Entidad pública (MEF, 2024).
2. Año fiscal; esto inicia desde el 1 de enero y finaliza el 31 del fin de año (MEF, 2024).
3. Bienes; son todo aquello que tiene una característica física que la entidad requiere para cumplir sus actividades y funciones (BCRP, s.f.).
4. Buena pro; es aquel documento que acredita la selección a un proveedor como ganador del proceso de contratación (BCRP, s.f.).
5. Cadena de gasto; es la estructurada por la función programática y partidas de gasto (MEF, 2024).
6. Categoría de gasto; integra elementos de la cadena de gasto agrupados (MEF, 2024).
7. Clasificadores de gasto; son instrumentos para describir y orientar el gasto (MEF, 2024).
8. CUBSO; es el catálogo para calificar e identificar de manera codificada bienes, servicios y obras (BCRP, s.f.).

9. Contrato, es aquel documento de carácter jurídico celebrada entre el Estado y el proveedor la cual puede ser regulada, modificada o extinguida (BCRP, s.f.).
10. Costo programado; consiste el monto establecido de las contrataciones que serán adquiridas de acuerdo con lo planificado (BCRP, s.f.).
11. Participante; es todo proveedor que se ha registrado para intervenir en un procedimiento de contratación (BCRP, s.f.).
12. Postor; es la persona jurídica o natural que forma parte del procedimiento de selección, que en su momento presento su oferta (BCRP, s.f.).
13. Procedimiento; es la secuencia administrativa de los hechos de contratación que inicia desde la formulación del requerimiento hasta la celebración del contrato (BCRP, s.f.).
14. Proveedor; es aquella persona natural o jurídica que vende al Estado previo a la selección y méritos de competencia (BCRP, s.f.).
15. Servicios; es la actividad que la entidad requiere con el fin de cumplir fines y funciones públicas (BCRP, s.f.).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

- El proceso presupuestal se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La programación y formulación presupuestaria se relacionan significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024
- La ejecución presupuestaria se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024
- La evaluación presupuestaria se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

PROCESO PRESUPUESTAL

Dimensiones

- Programación y formulación presupuestaria
- Ejecución presupuestaria
- Evaluación presupuestaria

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Dimensiones

- Programación de abastecimiento
- Requerimiento
- Contratación

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	ítem	
Proceso presupuestal y contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024	Proceso presupuestal	Programación y formulación presupuestaria	Meta presupuestal	¿Se asigna meta presupuestal por cada unidad orgánica de la Municipalidad?	
			Categoría presupuestaria	¿La asignación del presupuesto está orientada eficientemente con los objetivos institucionales?	
			Cadena de gasto	¿Se asigna la cantidad suficiente de recursos de acuerdo con la cadena de gasto programática?	
		Ejecución presupuestaria	Certificación de crédito presupuestario	¿Los documentos de las contrataciones de bienes y servicios cuentan con la certificación de crédito presupuestario?	
				Compromiso	¿Se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF-SP?
			Seguimiento	Devengado	¿Existen documentos de bienes y servicios que previo al devengado no cuentan con la conformidad correspondiente?
				Evaluación presupuestaria	Evaluación
	Contrataciones del Estado	Programación de abastecimiento	Control presupuestario de los gastos	¿Se efectúa la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado?	
				Identificación	¿Se efectúa la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado?
			Requerimiento	Clasificación y priorización	¿Las acciones de control presupuestario son realizadas en las contrataciones de bienes y servicios?
		Consolidación y aprobación			¿Se identifica la cantidad necesaria de bienes y servicios en el cuadro de necesidades?
		Especificaciones técnicas		¿Los bienes y servicios programados están estructurados según clasificadores de gastos para su priorización presupuestal?	
				Términos de referencia	¿Los bienes y servicios cuentan con el presupuesto consolidado y aprobado según la cantidad necesaria?
					¿Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente?
			¿Los términos de referencia del servicio a contratar garantizan calidad técnica para el proceso de		

		contratación?
	Área usuaria	¿El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades?
	Indagación de mercado	¿Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado?
Contratación	Orden de compra	¿Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento?
	Orden de servicio	¿En la orden de servicio se describen las penalidades por incumplimiento del proveedor?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Fue de tipo aplicada, toda vez se ejecutó saberes de referencias bibliográfica, compuesto por libros y normatividad que permitieron definir cada indicador de variables con el fin de poder aplicar al momento de discutir los resultados. Además, se aplicó resultados de otras investigaciones para contrastar y comparar situaciones. Carrasco (2006) explica que investigación aplicada se enfoca en abordar aspectos concretos con metas claras, prácticas y de corto plazo. Su propósito es contrastar y presentar los resultados obtenidos a partir de la encuesta en relación directa con las condiciones reales del grupo analizado.

3.1.1. ENFOQUE

Fue cuantitativo, porque se trabajó con datos numéricos y se desarrolló la interpretación en base al porcentaje frecuencial, la cuales respondieron a las preguntas de estudio (Hernández et al., 2014).

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

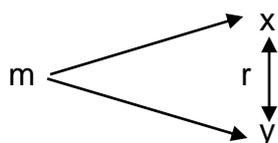
Fue descriptivo correlacional; descriptivo porque se efectuó la conceptualización de características y comportamientos de las variables de estudio que permitieron entender su importancia entre ellas (Hernández et al., 2014)

Y correlacional porque a través de los valores numéricos obtenidas por cada variable se relacionó para identificar su asociación entre ella, con el fin de responder a las hipótesis formuladas (Hernández et al., 2014).

3.1.3. DISEÑO

Fue investigación no experimental, toda vez que no se manipuló variables o situaciones ni el comportamiento de sujetos, se gestionó datos en un solo tiempo de acuerdo a la realidad. Carrasco (2006) sostiene que permiten indagar descripción causal y correlacional en un momento determinado sin causar tendencias entre variables.

En consecuencia, el diseño fue:



Donde M = Muestra de estudio; X = V.1 Proceso presupuestal Y = V.2.: contrataciones del Estado; r = Relación de variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Se puede decir que población como el conjunto específico dentro del universo investigado que guarda una relación directa con la problemática planteada. Sus rasgos particulares permiten una delimitación más clara y pertinente del grupo al que se dirigirá el estudio (Hernández et al., 2014).

Bajo ello, la población de este estudio fueron los servidores de la Municipalidad de Santa María del valle, que según el CAP asciende a ciento quince (115) servidores públicos.

Tabla 1

Población

ORGANOS O UNIDADES	CLASIFICACIÓN				TOTAL
	EP	EC	SP-ES	SP-AP	
Alcaldía	1			2	3
Gerencia de Control Institucional		1		1	2
Gerencia Municipal		1	1	1	3
Gerencia de Asesoría Jurídica		1	1	1	3
Unidad de Divorcios Municipales			1	1	2
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto		1	1	1	3
Unidad de Planeamiento y Presupuesto			1		1
Oficina de Programación e Inversiones			1		1
Gerencia de secretaria general		1		1	2
Unidad de Relaciones Públicas				1	1
Unidad de Trámite Documentario				1	1
Unidad de Archivo Central			1		1
Gerencia de Administración		1	1		2
Unidad de Recursos Humanos			2		2
Unidad de Contabilidad			1		1
Unidad de Tesorería			1		1
Unidad de Abastecimiento			4	2	6
Unidad de Administración Tributaria			3		3
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural		1		1	3
Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras			2		2

Unidad de Catastro y Acondicionamiento Territorial	1	1	2		
Unidad de Formulación de Proyectos	3	2	5		
Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre		1	1		
Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	1	1	2		
Unidad de Promoción Empresarial y Comercialización		2	2		
Unidad de Medio Ambiente y Ecología	1		19	20	
Unidad de Des. Agropecuario y Proyectos Productivos	2	1	3		
Gerencia de Desarrollo Social	1	1	2		
Unidad de Educ., Cultura, Deportes y Recreación	3	1	4		
Unidad de Seguridad Ciudadana	1	10	11		
Unidad de Programas Sociales	4		4		
Unidad de DEMUNA	1	1	2		
Unidad Local de Empadronamiento (ULE)	1	3	4		
Unidad Centro Integral Adulto Mayor	1		1		
Unidad de Vaso de Leche	1	1	2		
Unidad de OMAPED	1		1		
Área Técnica Municipal	1	1	2		
Unidad de Registro Civil	1	1	2		
TOTAL	1	9	43	40	22
				115	

3.2.2. MUESTRA

La muestra corresponde a una fracción seleccionada de la población objetivo, elegida de forma precisa y delimitada, con el fin de recolectar información que refleje de manera representativa las características del conjunto total (Hernández et al., 2014). Se ejecutó el muestreo no probabilístico la cual es utilizada para establecer una cierta cantidad de la población. De tal manera, para esta investigación se consideró de la manera siguiente:

Tabla 2

Muestra de estudio

ORGANOS O UNIDADES	CLASIFICACIÓN				TOTAL
	EP	EC	SP-ES	SP-AP	
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	1	1	1		3
Unidad de Planeamiento y Presupuesto			1		1
Oficina de Programación e Inversiones			1		1
Gerencia de Administración		1	1		2
Unidad de Contabilidad			1		1
Unidad de Tesorería			1		1
Unidad de Abastecimiento			4	2	6
TOTAL	0	2	10	3	0
				15	

Nota. CAP obtenida de la página web de la Municipalidad

Criterio de exclusión

Se excluyen a los servidores públicos cuya función no están relacionadas con el proceso presupuestal ni con las contrataciones del Estado.

Criterio de inclusión

Se incluyen a servidores que están relacionadas con el proceso presupuestal y con las contrataciones del estado, siendo un total de quince (15) servidores públicos a quienes se ejecutó el instrumento de estudio.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

LA ENCUESTA

La investigación utilizó la encuesta como técnica que consistió en una estrategia la cual fue de forma escrita, cuyo propósito fue alcanzar los datos que corresponden (Arias 2006, p.30). Fue presentada a través de una ficha de preguntas según los indicadores de cada variable.

CUESTIONARIO

Se utilizó el cuestionario como instrumento de estudio, consiste en establecer preguntas cuya medición sean con escala (p.217). En tal sentido este cuestionario se elaboró de acuerdo con los indicadores de cada dimensión que permitieron describir la realidad problemática

3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS

Para efectuar la presentación de datos se utilizó el SPSS V26 en la que se efectuó el procesamiento de datos y se ingresó los datos obtenidos de la muestra de estudio para obtener tablas y figuras.

3.3.3. PARA EL ANALISIS DE LOS DATOS

Se utilizó los resultados numéricos y estadísticos de las tablas y figuras con el fin de interpretar y analizarlas de acuerdo con la realidad problemática de estudio.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. PROCESO PRESUPUESTAL

Tabla 3

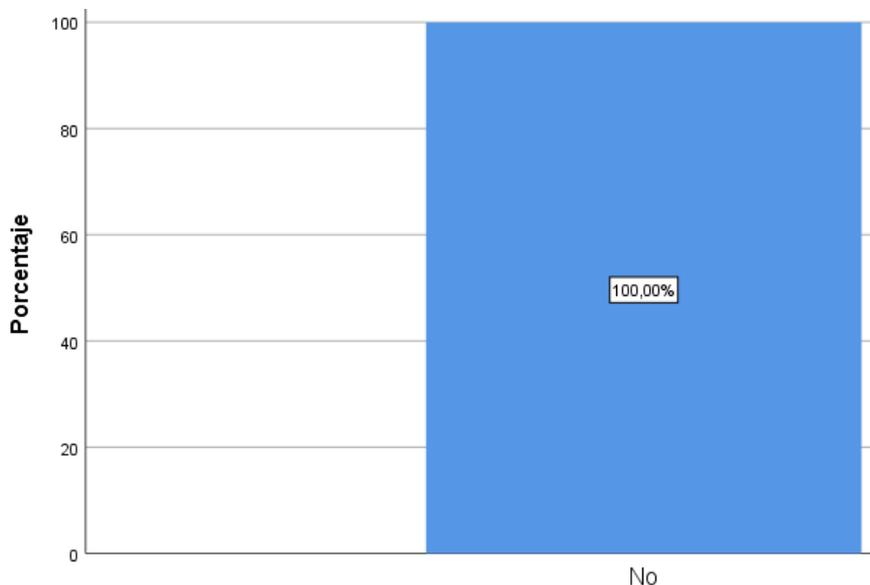
¿Se asigna meta presupuestal por cada unidad orgánica de la Municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 1

¿Se asigna meta presupuestal por cada unidad orgánica de la Municipalidad?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectúa a la muestra de estudio, el 100% responden que en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle no se asigna meta presupuestal por cada unidad orgánica. Esto es una respuesta que permite evidenciar debilidades en la programación y formulación del presupuesto, ya que los encuestados mencionaron que ninguna de las áreas de la entidad cuenta con su propia meta presupuestal en las partidas de bienes y servicios. El área presupuesta asigna recursos por todo la entidad y actividades mas no por áreas.

Tabla 4

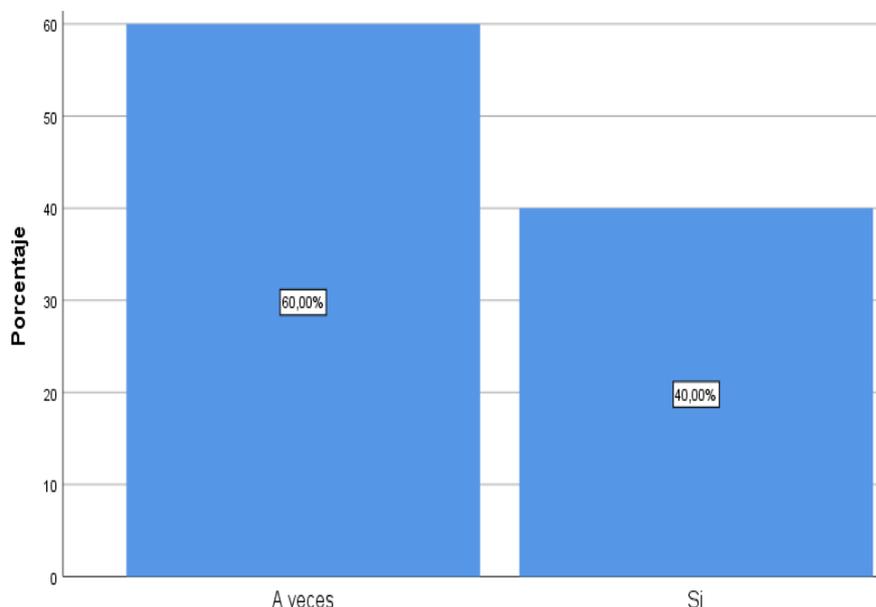
¿La asignación del presupuesto se orientada eficientemente con los objetivos institucionales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	A veces	9	60,0	60,0
	Si	6	40,0	40,0
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 2

¿La asignación del presupuesto se orientada eficientemente con los objetivos institucionales?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectúa a la muestra de estudio, del 100% encuestados, el 60% afirman que a veces la asignación del presupuesto está orientada con los objetivos de la entidad, mientras que el 40% indicaron que sí. Esto es un resultado evidencia que en la mayoría del presupuesto que se asigna no garantiza efectividad total para cumplir los objetivos establecidos por la entidad. La asignación del presupuesto debe estar indefectiblemente por categoría y vinculada con los objetivos de la entidad pública, para lograr resultados esperados.

Tabla 5

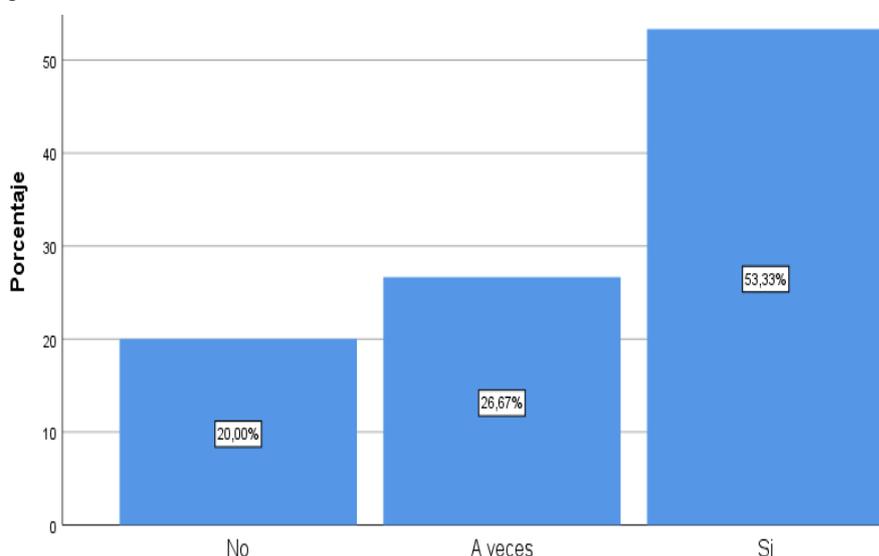
¿Se asigna la cantidad suficiente de recursos de acuerdo con la cadena de gasto programática?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	3	20,0	20,0
	A veces	4	26,67	26,67
	Si	8	53,33	53,33
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 3

¿Se asigna la cantidad suficiente de recursos de acuerdo con la cadena de gasto programática?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectúa a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 53.33% afirman que el recurso presupuestario se asigna la cantidad suficiente según la cadena de gasto programática, el 26.67% indica que a veces, mientras que el 20% respondió que no. Este resultado evidencia que el presupuesto que se asigna en su mayor parte es suficiente para responder a la cadena de gasto programado, pero esto debe perfeccionarse, ya que se debe asignar de acuerdo al gasto total programado y según las necesidades de contrataciones solicitadas en el periodo presupuestario.

Tabla 6

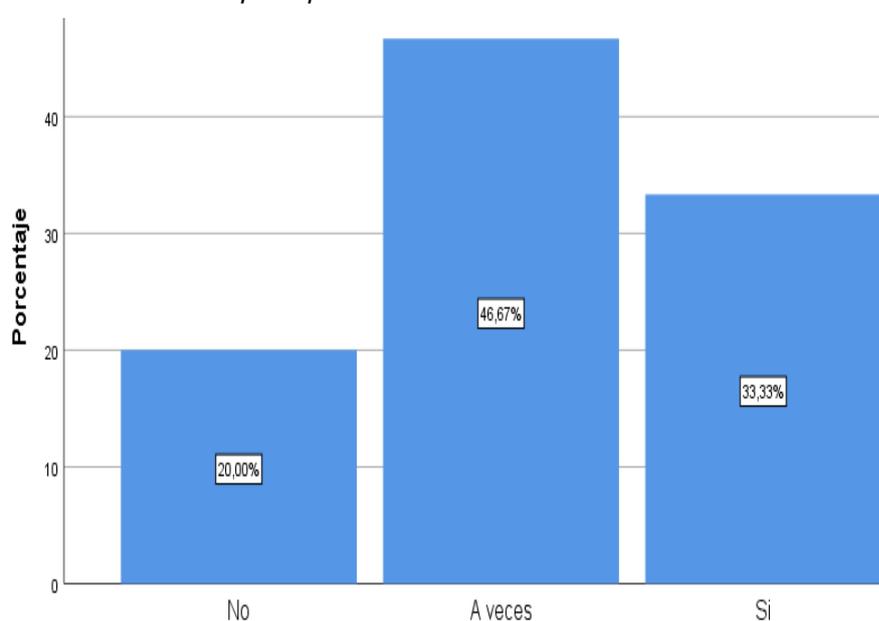
¿Los documentos de las contrataciones de bienes y servicios cuentan con la certificación de crédito presupuestario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	3	20,00	20,00
	A veces	7	46,67	46,67
	Si	5	33,33	33,33
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 4

¿Los documentos de las contrataciones de bienes y servicios cuentan con la certificación de crédito presupuestario?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectúa a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 46.67% afirman que los documentos de las contrataciones de bienes y servicios a veces cuentan la certificación de crédito presupuestario, el 33.33% respondieron que sí y el 20% indicaron que los documentos de las contrataciones no cuentan con la certificación mencionada. Este resultado evidencia que evidencia que la mayor parte de las contrataciones efectuadas no cuentan con el crédito presupuestario, a pesar que es un requisito indispensable que los establece el artículo 19 del TUO de la Ley de contrataciones del Estado.

Tabla 7

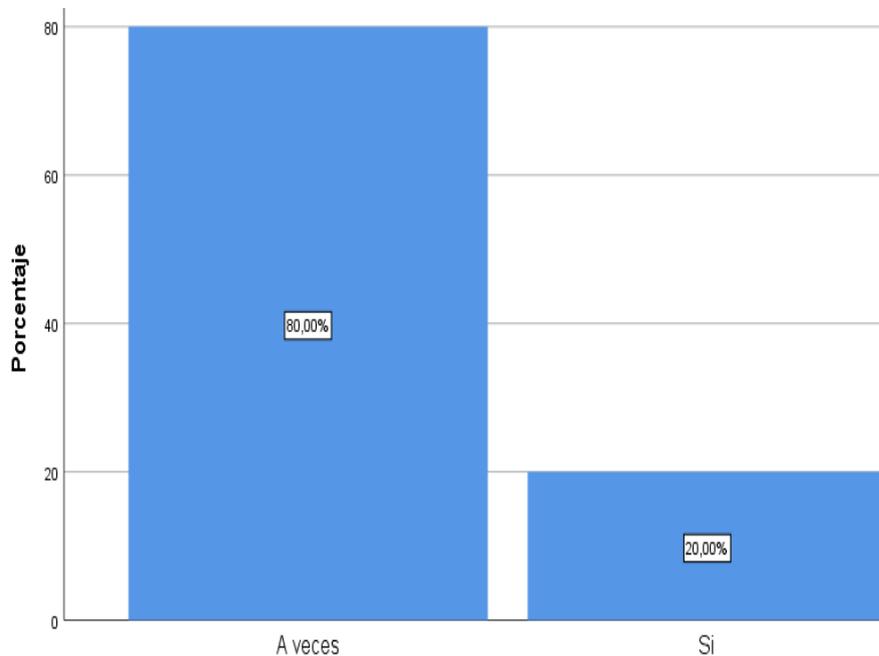
¿Se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF-SP?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	A veces	12	80,0	80,0
	Si	3	20,0	20,0
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 5

¿Se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF-SP?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectúa a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 80% afirman que a veces se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar registrar el compromiso en el SIAF-SP, y solo el 20% indicaron que sí. Este resultado evidencia una frecuencia que no garantiza favorablemente a la ejecución presupuestaria, ya que en su mayoría los documentos de contrataciones cuentan con certificación de crédito presupuestal, pero son insuficientes para ser registrados en el SIAF.

Tabla 8

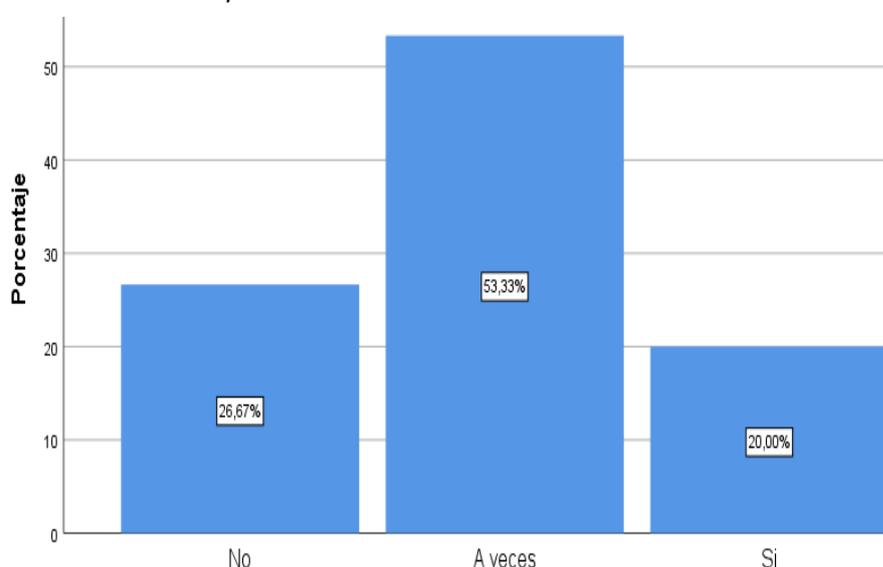
¿Existen documentos de bienes y servicios que previo al devengado no cuentan con la conformidad correspondiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	4	26,67	26,67
	A veces	8	53,33	53,33
	Si	3	20,0	20,0
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 6

¿Existen documentos de bienes y servicios que previo al devengado no cuentan con la conformidad correspondiente?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectúa a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 53.33% afirman que a veces se derivan al área de contabilidad documentos de contrataciones sin la conformidad de la recepción de bienes o prestación del servicio, el 26.67% indicaron que no y el 20% mencionaron que siempre suele suceder esta situación, que en el área de contabilidad se envían documentos de pagos sin la conformidad respectiva, la cual perjudica al registro oportuno del gasto devengado para el pago a los proveedores.

Tabla 9

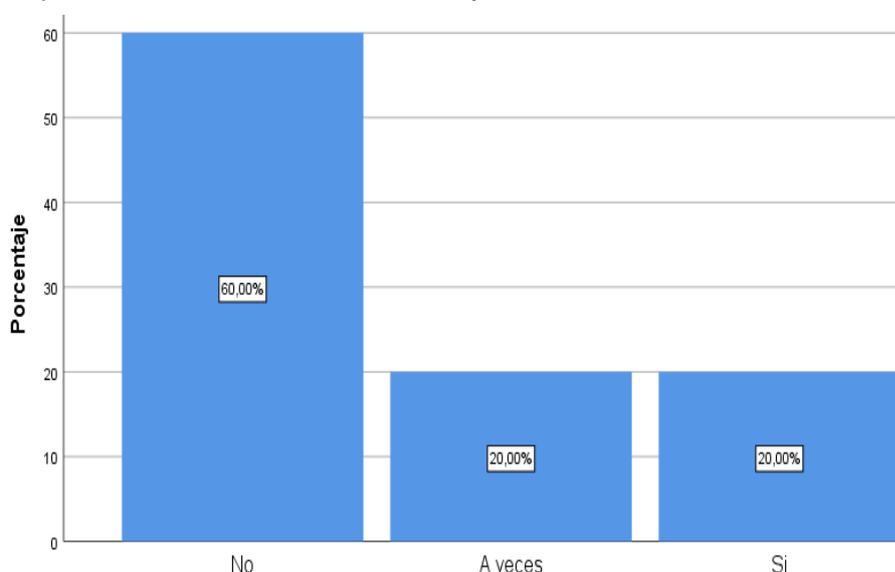
¿El área de Presupuesto realiza el seguimiento constante de la utilización del presupuesto en la contratación de bienes y servicios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	9	60,0	60,0
	A veces	3	20,0	20,0
	Si	3	20,0	20,0
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 7

¿El área de Presupuesto realiza el seguimiento constante de la utilización del presupuesto en la contratación de bienes y servicios?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectúa a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 60% afirman que el área de presupuesto no realiza ningún seguimiento a la utilización del presupuesto para la contratación de bienes o servicios, una parte del 20% indicaron que a veces y la otra parte del 20% mencionaron que si efectúan este seguimiento. Se puede identificar que la mayor parte de los encuestados afirman que el área de presupuesto no cumple con la función de efectuar el seguimiento al presupuesto que este aprueba y asigna para las contrataciones del estado.

Tabla 10

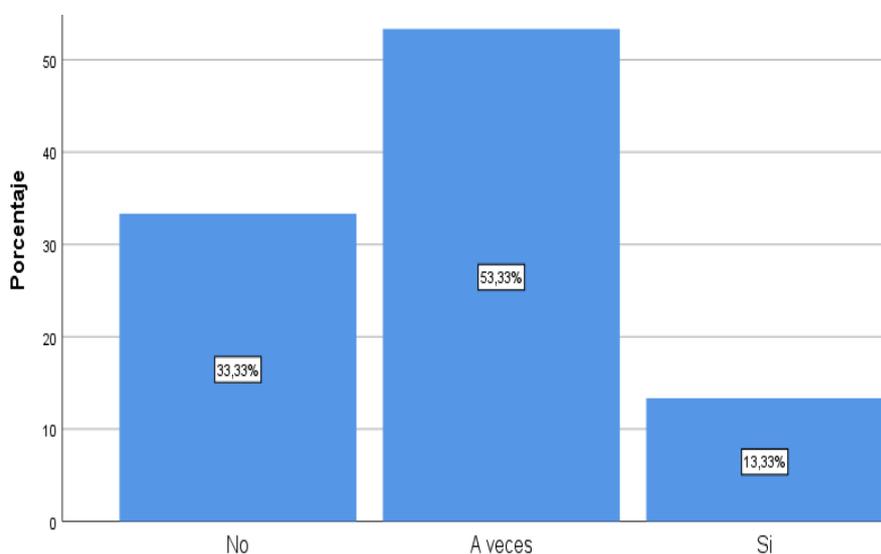
¿Se efectúa la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	5	33,33	33,33
	A veces	8	53,33	53,33
	Si	2	13,33	13,33
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 8

¿Se efectúa la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectúa a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 53.33% afirman que el área de presupuesto a veces realiza la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado, el 33.33% indicaron que no efectúa la evaluación mencionada, mientras que el 13.33 mencionaron que sí. Se puede identificar un mayor porcentaje que demuestra irresponsabilidad funcional del área de presupuesto, ya que una de sus funciones es evaluar los resultados a base del recurso asignado para cada actividad.

Tabla 11

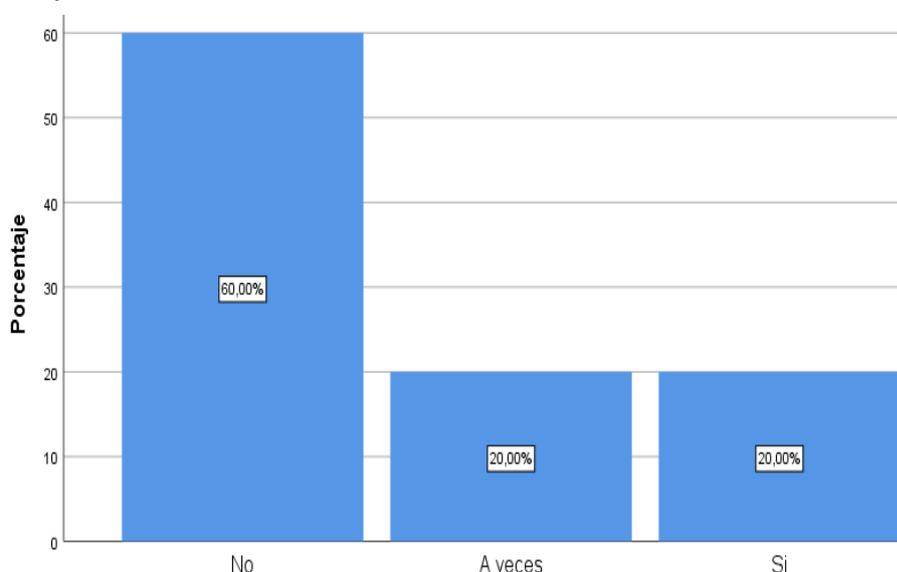
¿Las acciones de control presupuestario son realizadas en las contrataciones de bienes y servicios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	9	60,0	60,0
	A veces	3	20,0	20,0
	Si	3	20,0	20,0
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 9

¿Las acciones de control presupuestario son realizadas en las contrataciones de bienes y servicios?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectúa a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 60% afirman que no se efectúa las acciones de control presupuestario respecto a las contrataciones del estado, una parte del 20% indicaron que a veces y la otra parte del 20% mencionaron que sí. Esto es la consecuencia por lo que existe muchas contrataciones de bienes y servicios que no tiene recursos suficientes para registrarse en el SIAF, presupuesto asignado a las áreas que no son utilizados para la finalidad solicitada, presupuesto ejecutado en la fase del gasto que no garantiza legalidad documentaria.

4.1.2. CONTRATACIONES DEL ESTADO

Tabla 12

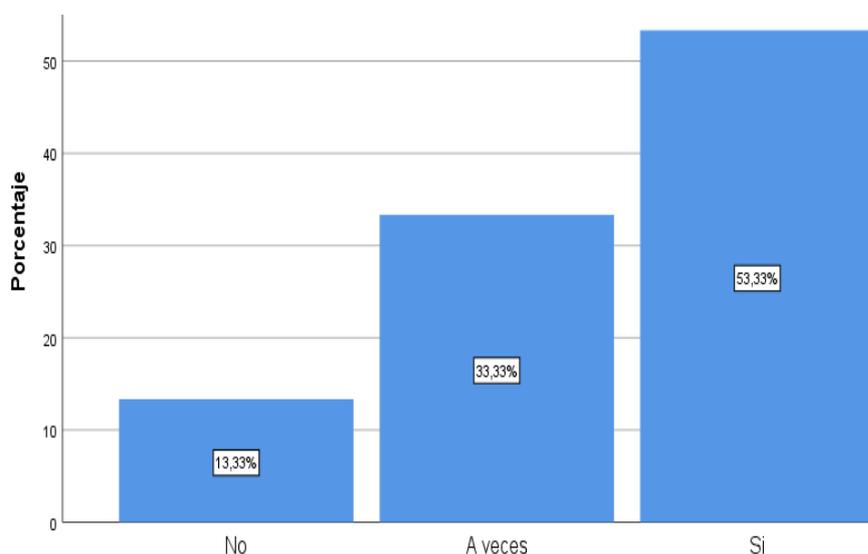
¿Se identifica la cantidad necesaria de bienes y servicios en el cuadro de necesidades?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	2	13,3	13,3
	A veces	5	33,3	33,3
	Si	8	53,3	53,3
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 10

¿Se identifica la cantidad necesaria de bienes y servicios en el cuadro de necesidades?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectúa a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 53.33% afirman que en el cuadro de necesidades si se identifican la cantidad necesaria de bienes y servicios, el 33.33% indican que a veces y el 13.33% mencionaron que no. Este resultado permite evidenciar que en su mayoría del cuadro de necesidades emitidas por las áreas usuarias se identifican bienes y servicios con la cantidad necesaria para ser adquiridas para todo el año, pero esto debe mejorarse ya que existen cuadros de necesidades que son insuficientes.

Tabla 13

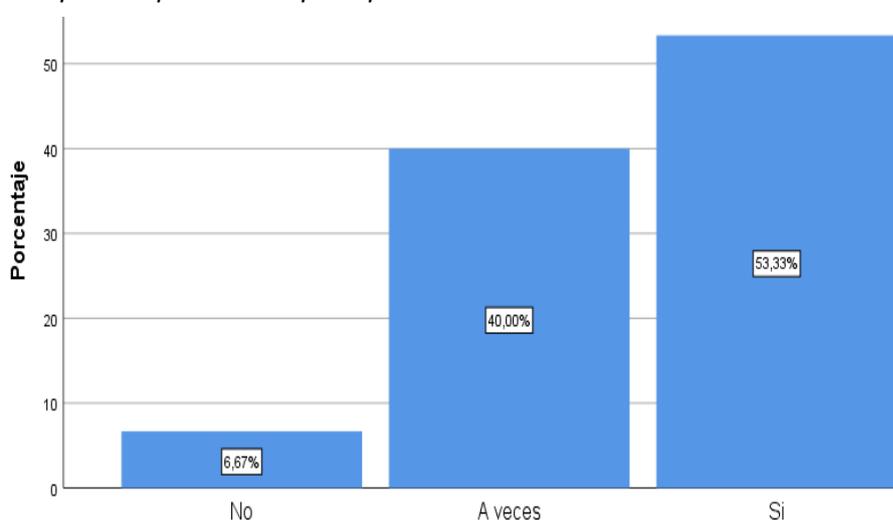
¿Los bienes y servicios programados están estructuradas según clasificadores de gastos para su priorización presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	1	6,67	6,67
	A veces	6	40,00	40,00
	Si	8	53,33	53,33
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 11

¿Los bienes y servicios programados están estructuradas según clasificadores de gastos para su priorización presupuestal?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectuada a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 53.33% afirman que los bienes y servicios programados si están estructurados de acuerdo a clasificadores de gastos y según su priorización, el 40% indican que a veces y el 6.67% mencionaron que no. Este resultado permite evidenciar que la mayoría de los bienes y servicios que se programaron cuentan con el clasificador de gasto para su adquisición oportuna, pero esto debe perfeccionarse ya que la otra parte indicaron que en muchas ocasiones se programan, pero no cuentan con la asignación presupuestaria priorizada en el calificador correspondiente.

Tabla 14

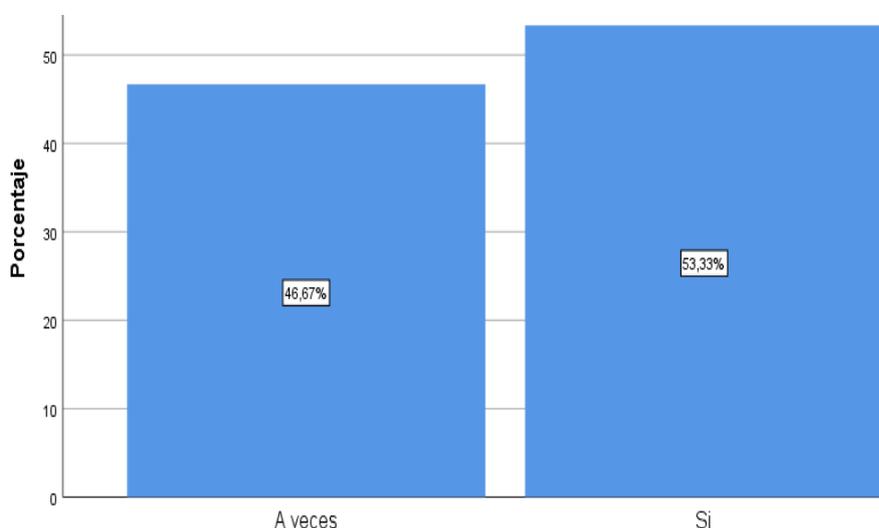
¿Los bienes y servicios cuentan con el presupuesto consolidado y aprobado según la cantidad necesaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	A veces	7	46,67	46,67
	Si	8	53,33	53,33
	Total	15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 12

¿Los bienes y servicios cuentan con el presupuesto consolidado y aprobado según la cantidad necesaria?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectuada a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 53.33% afirman que los bienes y servicios si cuentan con el presupuesto consolidado y aprobado, el 46.67% indican que a veces. Este resultado permite evidenciar que la mayoría de los bienes y servicios programados cuentan con el recurso suficiente para efectuar su contratación, pero esto se debe perfeccionar, ya que la otra parte refieren que al fin de año se acumulan contrataciones de bienes y servicios que no tiene el presupuesto suficiente para cubrir la obligación de ese gasto.

Tabla 15

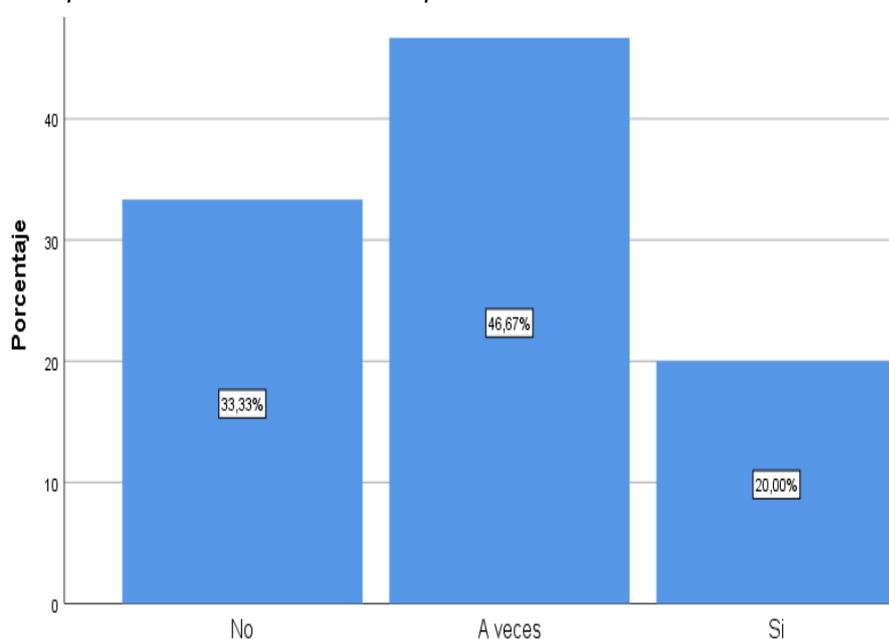
¿Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	5	33,33	33,33
	A veces	7	46,67	46,67
	Si	3	20,00	20,00
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 13

¿Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectuada a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 46.67% afirman que a veces las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente, el 33.33% indican que no y el 20% afirman que si son elaborados correctamente el documento mencionado. Este resultado permite evidenciar que la mayoría de las especificaciones técnicas emitidas por las áreas usuaria no están bien elaboradas, la cual perjudica a la correcta y oportuna contratación de bienes.

Tabla 16

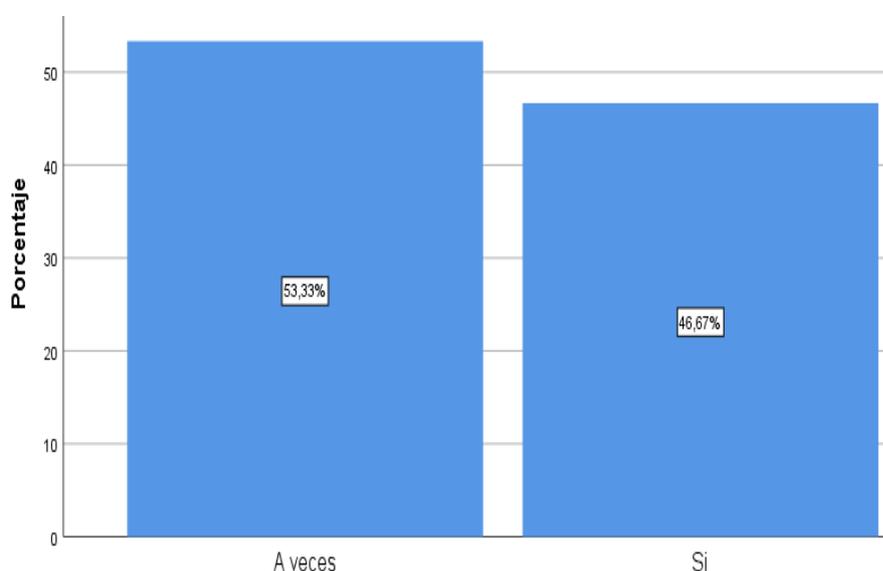
¿Los términos de referencia del servicio a contratar garantizan calidad técnica para el proceso de contratación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	A veces	8	53,33	53,33
	Si	7	46,67	46,67
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 14

¿Los términos de referencia del servicio a contratar garantizan calidad técnica para el proceso de contratación?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectuada a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 53.33% afirman que los términos de referencia del servicio a contratar a veces garantizan calidad técnica para el proceso de contratación, y el 46.67% indican que si garantizan en gran parte. Pero es un resultado que demuestra la existencia de términos de referencia emitida por las áreas que no tiene la calidad técnica para contratar servicios. Los TDR deben ser formuladas con las condiciones, requisitos y con la calidad técnica que establece el artículo 29 del reglamento de la Ley de las contrataciones.

Tabla 17

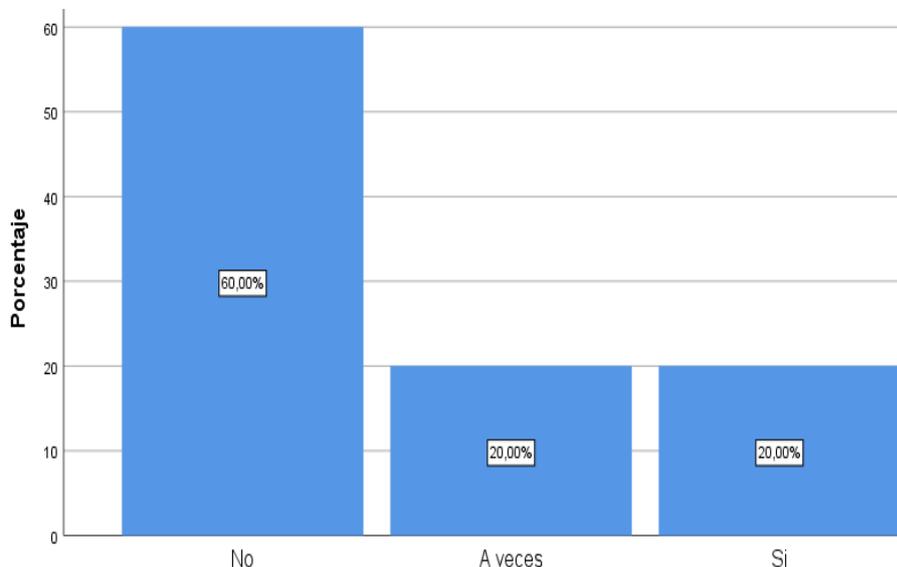
¿El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	9	60,0	60,0
	A veces	3	20,0	20,0
	Si	3	20,0	20,0
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 15

¿El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectuada a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 60% afirman que el área usuaria no emite adecuadamente el requerimiento de los bienes y servicios programados en el cuadro de necesidades; una parte del 20% indica que a veces y la otra parte del 20% indican que los requerimientos son emitidos adecuadamente. Resultado que evidencia uno de los problemas identificadas, ya que la mayor parte de los requerimientos emitidas por las áreas no se elaboran correctamente, esto trae demoras, y retraso en el cumplimiento del objetivo de las contrataciones del Estado.

Tabla 18

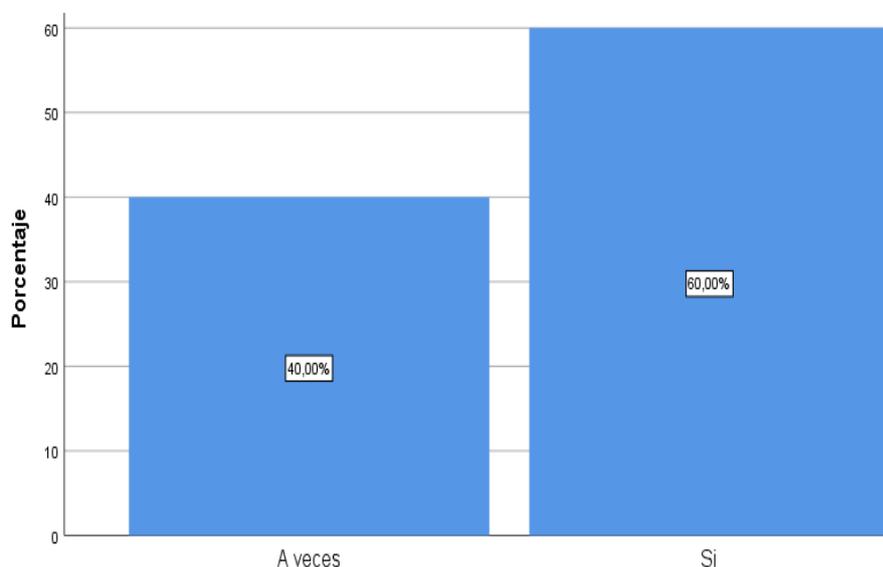
¿Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	A veces	6	40,0	40,0
	Si	9	60,0	60,0
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 16

¿Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectuada a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 60% afirman que los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios si adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado; pero el 40% indican no. Resultado que evidencia que la mayor parte de las contrataciones adjuntan las cotizaciones y el cuadro comparativo, pero se debe perfeccionar, ya que es indispensable para contratar cualquier cantidad de bienes y servicios adjuntar esos documentos.

Tabla 19

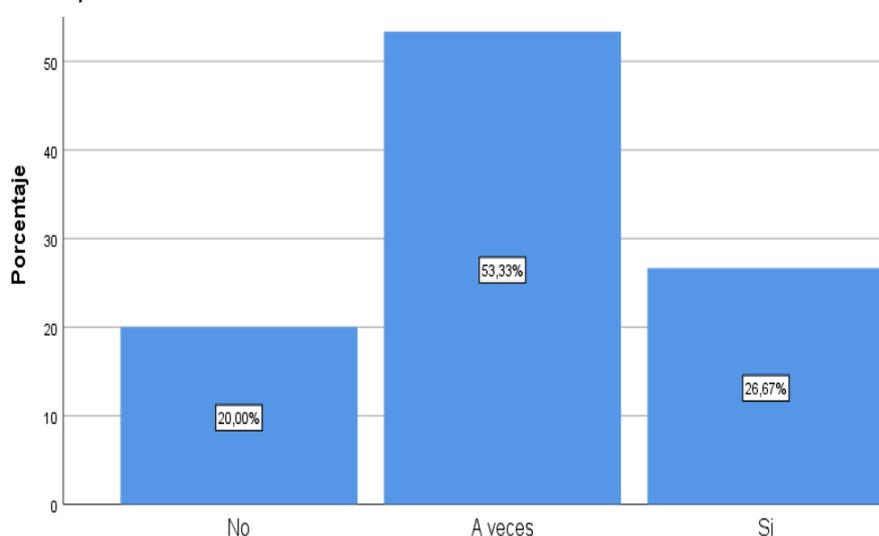
¿Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	3	20,0	20,0
	A veces	8	53,3	53,3
	Si	4	26,7	26,7
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 17

¿Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectuada a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 53.33% afirman que a veces las órdenes de compra se elaboran incorrectamente y no guardan relación con el requerimiento, el 26.67% indican que si hay órdenes de compra elaborados de forma incorrecta y el 20% indicaron que no. Resultado que evidencia, que la gran mayoría de las órdenes de compra se elaboran de manera incorrecta, hay ordenes que se elaboran omitiendo información del requerimiento la cual son necesarios para establecer las condiciones y calidad de entrega del bien adquirido.

Tabla 20

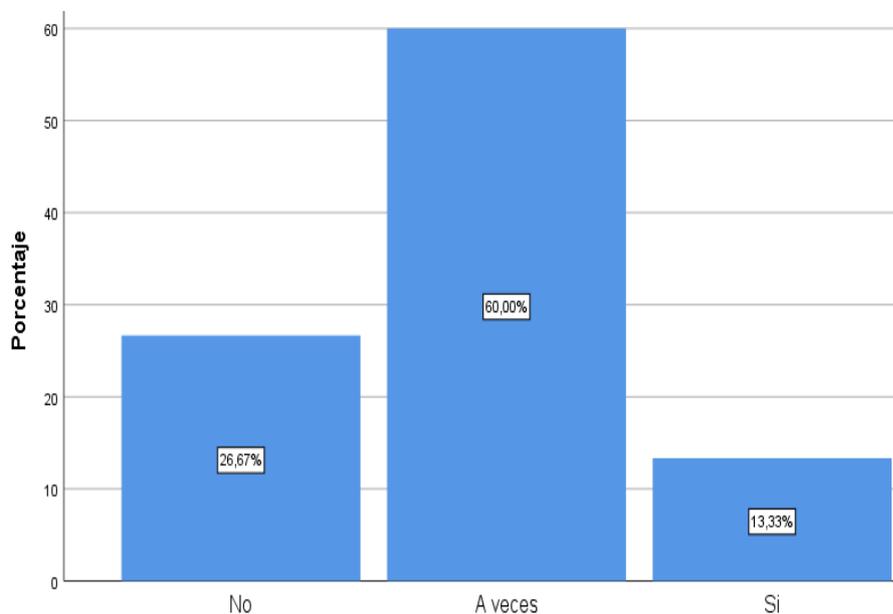
¿En la orden de servicio se describen las penalidades por incumplimiento del proveedor?

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	válido
Válido	No	4	26,7	26,7
	A veces	9	60,0	60,0
	Si	2	13,3	13,3
Total		15	100,0	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 18

¿En la orden de servicio se describen las penalidades por incumplimiento del proveedor?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

De la tabla presentada se observa el resultado de la pregunta efectuada a la muestra de estudio, del 100% de encuestados, el 60% afirman que a veces en la orden de servicio se describen las penalidades por incumplimiento del proveedor, el 26.67% indicaron que no se describen la penalidad y el 13.33% indicaron que sí. Resultado que evidencia, que la mayor parte de las ordenes de servicio no tiene la cláusula de penalidades de incumplimiento, esto trae consecuencia en la entrega oportuna de los bienes o en la prestación de servicios por parte del proveedor.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1. ANÁLISIS DE VARIABLES

Se analizó las variables según la prueba de normalidad para identificar la distribución estadísticas de sus valores, de tal forma se logró determinar y elegir la estadística apropiada para probar las hipótesis.

Tabla 21

Prueba de normalidad

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Proceso presupuestal	,120	15	,200*	,959	15	,675
Contrataciones del estado	,168	15	,200*	,952	15	,564

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Valores de cada variable

Interpretación

En la tabla 21 se observa dos tipos de pruebas de normalidad, según Kolmogórov-Smirnov y Shapiro-Wilk, para nuestro caso elegimos Shapiro-Wilk por tratarse de una muestra inferior a cincuenta sujetos. En la que se observa significancia de 0,675 para el proceso presupuestal y 0,564 para contrataciones del estado, la cual es una significancia mayor que 0,05 afirmando que estas variables son de distribución paramétricas. Hernández et al. (2014) sostiene que estos tipos de variables se rigen bajo la significancia establecida, sino que son libre de medición, y la estadística utilizada para ello es la correlación de Pearson, cuyo rango es de la siguiente manera:

Tabla 22

Coefficiente de Pearson

-0.90	=	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	=	Correlación negativa considerable
-0.50	=	Correlación negativa media
-0.25	=	Correlación negativa débil
-0.10	=	Correlación negativa muy débil
0.00	=	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	=	Correlación positiva muy débil
+0.25	=	Correlación positiva débil
+0.50	=	Correlación positiva media

- +0.75 = Correlación positiva considerable
- +0.90 = Correlación positiva muy fuerte
- +1.00 = Correlación positiva perfecta

Nota. Se obtuvo del libro de (Hernández et al.,2014)

Es trascendental indicar que a base de esta tabla el resultado de la correlación de las variables y dimensiones fueron interpretados en para la contratación de las hipótesis.

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

La hipótesis general establecido fue formulada de la siguiente manera:

Ha. El proceso presupuestal se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024.

Ho. El proceso presupuestal no se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

Tabla 23

Correlación entre proceso presupuestal y contrataciones del Estado

		Proceso presupuestal	Contrataciones del estado
Proceso presupuestal	Correlación de Pearson	1	,759**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	15	15
Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	,759**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	15	15

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de cada variable

Interpretación

Se visualiza el resultado obtenido en esta tabla según valores de cada variable, en la que se intercepta la variable proceso presupuestal con las contrataciones del Estado en un valor de 0,759 que refiere que ambas variables se correlacionan de forma positiva considerable con significancia de $0,001 < 0,05$, bajo este resultado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, afirmando que el proceso presupuestal provee recursos disponibles desde la programación hasta

la ejecución para las contrataciones del estado. De tal manera a mayor porcentaje en el proceso presupuestal, mayor porcentaje en las contrataciones del estado.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Las hipótesis específicas fueron formuladas de la siguiente manera:

HEa. La programación y formulación presupuestaria se relacionan significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

HEo. La programación y formulación presupuestaria no se relacionan significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

Tabla 24

Correlación entre programación y formulación con las contrataciones del Estado

		Programación y formulación	Contrataciones del estado
Programación y formulación	Correlación de Pearson	1	,484
	Sig. (bilateral)		,006
	N	15	15
Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	,484	1
	Sig. (bilateral)	,006	
	N	15	15

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de cada variable

Interpretación

Se visualiza el resultado obtenido en esta tabla según valores de cada variable con la primera dimensión, en la que se intercepta la dimensión programación y formulación con las contrataciones del Estado en un valor de 0,484 que refiere que ambas variables se correlacionan de forma positiva débil, significancia de $0,006 < 0,05$, bajo este resultado se rechaza la hipótesis específica nula y se acepta la hipótesis específica alterna, afirmando la programación y la formulación es una función del proceso presupuestal que permite distribuir recursos para las contrataciones de bienes y servicios.

HEa. La ejecución presupuestaria se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

HEo. La ejecución presupuestaria no se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

Tabla 25

Correlación entre ejecución presupuestaria y contrataciones del Estado

		Ejecución presupuestal	Contrataciones del estado
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	1	,485
	Sig. (bilateral)		,007
	N	15	15
Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	,485	1
	Sig. (bilateral)	,007	
	N	15	15

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de cada variable

Interpretación

Se visualiza el resultado obtenido en esta tabla según valores de cada variable con la segunda dimensión, en la que se intercepta la dimensión ejecución presupuestal con las contrataciones del Estado en un valor de 0,485 que refiere que ambas variables se correlacionan de forma positiva débil, significancia de $0,007 < 0,05$, bajo este resultado se rechaza la hipótesis específica nula y se acepta la hipótesis específica alterna, afirmando la ejecución presupuestal permite estimar el gasto según el crédito presupuestal aprobado para las contrataciones de bienes y servicios.

HEa. La evaluación presupuestaria se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

HEo. La evaluación presupuestaria no se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024

Tabla 26*Correlación entre evaluación presupuestaria y contrataciones del Estado*

		Evaluación presupuestaria	Contrataciones del estado
Evaluación presupuestaria	Correlación de Pearson	1	,615*
	Sig. (bilateral)		,015
	N	15	15
Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	,615*	1
	Sig. (bilateral)	,015	
	N	15	15

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Valores de cada variable

Interpretación

Se visualiza el resultado obtenido en esta tabla según valores de cada variable con la tercera dimensión, en la que se intercepta la dimensión evaluación presupuestaria con las contrataciones del Estado en un valor de 0,615 que refiere que ambas variables se correlacionan de forma positiva media, significancia de $0,015 < 0,05$, bajo este resultado se rechaza la hipótesis específica nula y se acepta la hipótesis específica alterna, afirmando la evaluación presupuestal es una función importante para determinar el desempeño de los recursos ejecutados en las contrataciones de bienes y servicios.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A base del resultado de la hipótesis general, cuyo resultado logró un valor de 0,759 que establece la existencia de correlación positiva considerable entre proceso presupuestal y contrataciones del Estado en la significancia de $0,001 < 0,05$ (tabla 23). Esto permite indicar que, en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, el proceso presupuestal es un proceso que viabiliza las contrataciones del Estado, pero que se necesita perfeccionar en sus procesos, ya que se identificó en la tabla 14 que el 46.67% de los bienes y servicios a veces cuentan con el presupuesto suficiente la cual no garantiza el cumplimiento de las contrataciones programadas; en la tabla 15 y 16 se identificaron debilidades en la elaboración de las EE.TT. y TDR ya que no garantizan calidad técnica para el proceso de la contratación, ya que en la tabla 17 se evidenció que las áreas usuarias no elaboran correctamente estos documentos. Este resultado es discutido con la tesis de Hurtado (2019) sostiene que en las empresas públicas municipales del cantón Ambato se evidenciaron serios problemas en el proceso de formulación y programación del presupuesto, no se codifica de la mejor manera para efectuar las contrataciones del Estado, y consecuencia de ello no se ejecutan ni la mitad del gasto programado en el presupuesto, no se articulan los presupuestos con el plan anual de contratación pública, ni con los requerimientos, existe deficiencia en la programación del presupuesto y programación de las contrataciones. La tesis de Nina (2020) sostiene que en la Municipalidad Distrital de Pallpata el proceso presupuestario alcanza un 0,853 de valor de importancia en el gasto de las contrataciones permitiendo evidenciar que a mejor proceso del presupuesto mejor será la ejecución del presupuesto en la adquisición de bienes y servicios toda vez que este proceso permite planificar, distribuir y asignar el recurso público según las necesidades establecidas. Esto permite resaltar que el proceso presupuestal permite programar, formular y estimar recursos públicos de acuerdo a la programación de las contrataciones para responder a los requerimientos de bienes y servicios.

A base del resultado de la hipótesis específica 1, cuyo resultado logró un valor de 0,484 que establece la existencia de correlación positiva débil entre programación y formulación con las contrataciones del Estado en la significancia de $0,006 < 0,05$ (tabla 24). Este resultado permite identificar que en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, se necesita mejorar este proceso presupuestal, toda vez que se identificó en la tabla 3 que las áreas no cuentan con su propia meta presupuestal programada, y a consecuencia de ello imposibilita la correcta administración, y control del presupuesto que se le asigna a cada área, en la tabla 4 se evidencia que el 60% del presupuesto asignado a veces se orienta con los objetivos, y a consecuencia de ello no se logra conseguir los resultados esperados. Y en la tabla 5 se identificó que el 20% de las contrataciones no cuentan con la cantidad de presupuesto suficiente para su financiamiento. Esta afirmación es discutida con la tesis de Bernal (2021) sostiene que en el proceso de las contrataciones se necesita superar debilidades respecto a la capacidad de programar y formular el presupuesto y para ello se necesita personal responsable con mayor experiencia en el proceso de contratación, aplicación de modelos técnicas de identificación y cuantificación de necesidades para programar correctamente los recursos. En muchas ocasiones el presupuesto para el gasto del proceso de las contrataciones, suelen ser muy complejas, y no guardan relación con las necesidades que se establecen en la programación de las compras y trae múltiples problemas como el atraso en la atención de los requerimientos. Por su parte Nina (2020) sostiene que la formulación del proceso presupuestal es aquella función que permite distribuir recursos para el año fiscal vinculando con las necesidades de bienes y servicios; programar el presupuesto es el conjunto de actividades en la que se vincula cada partida presupuestal con cada requerimiento de las unidades orgánicas, con el fin de garantizar la disponibilidad del presupuesto. Esto permite resaltar la importancia de programar correctamente y la formulación del presupuesto según la cantidad necesaria de los bienes y servicios descritos en el cuadro de necesidades para la oportuna contratación del Estado.

A base del resultado de la hipótesis específica 2, cuyo resultado logró un valor de 0,485 que establece la existencia de correlación positiva débil

entre ejecución presupuestal con las contrataciones del Estado en la significancia de $0,007 < 0,05$ (tabla 25). Permitió identificar en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, debilidades en este proceso presupuestario, toda vez que en la tabla 6 el 46.67% de las contrataciones no cuentan con la certificación de crédito presupuestario la cual dificulta la ejecución para el gasto de los bienes y servicios contratados. Y en la tabla 7 el 80% de las contrataciones a veces tiene el crédito presupuestario y muchos de ellos no son suficientes para efectuar el registro del compromiso en el SIAF-SP, y en la tabla 8 se identificó que la mayor parte de los bienes y servicios contratados no cuentan con la conformidad correspondiente para el registro oportuno del gasto devengado, la cual trae atraso e incumplimiento del plazo para el pago a proveedores. Afirmación que es discutida con la tesis de Paredes (2019) afirma que en la entidad de Cuerpos de Bomberos en donde se identificó la existencia alto porcentaje de desfase presupuestario de las contrataciones, esto obedece al retraso de requerimientos efectuados por las áreas, deficiente programación de las necesidades en bienes y servicios, no se identifican correctamente para asignar el presupuesto, existe retrasos en la atención de requerimientos que normalmente se efectúa entre 4 a 5 días, pero esto se extiende alrededor de 8 días. El problema para ejecutar el presupuesto está relacionada a la deficiente programación y asignación presupuestaria, así como la ausencia de articulación con la programación del abastecimiento, perjudica que se efectuó óptimamente el proceso de las contrataciones. La base teórica de la Directiva 0001-2024-MEF de 2014 del Ministerio de Economía y Finanzas sostiene que ejecutar el presupuesto es utilizar los recursos que fueron formulados para el año fiscal, es la etapa donde se ejecuta el gasto cuyo proceso permite atender obligaciones de gasto y permite financiar la prestación de servicios y desarrollar acciones, alcanzar resultados según los créditos presupuestarios. Esto permite resaltar que la ejecución presupuestal es la etapa en el que se estima el gasto según los recursos programados y según la cantidad de bienes y servicios para garantizar su contratación oportuna.

A base del resultado de la hipótesis específica 3, cuyo resultado logró un valor de 0,615 que establece la existencia de correlación positiva media

entre evaluación presupuestaria y contrataciones del Estado en la significancia de $0,015 < 0,05$ (tabla 25). Esto permitió identificar que en la Municipalidad Distrital Santa María del Valle, existe debilidades en este proceso presupuestario, toda vez que en la tabla 9 se identificó que el área de presupuesto no efectúa el seguimiento a los recursos ejecutados en la contratación de bienes y servicios; en la tabla 10 se evidencio que a veces se realiza la evaluación presupuestaria y en la tabla 11 se evidenció ausencia de acciones de control presupuestario en las contrataciones del Estado, situación que estaría perjudicando el cumplimiento correcto de las etapas del proceso presupuestal. Afirmación que es discutida con la tesis de Azalgara (2019) sostiene que la evaluación presupuestaria no se efectúa en las contrataciones menores o iguales a 8UIT, motivo por ello en muchas entidades no se efectúan correctamente los recursos, existe riesgos de direccionamiento, cotizaciones sobrevaloradas, esto se debe a la ausencia de las acciones de control y evaluación presupuestaria. Por ser compras inferiores o iguales a 8UIT en muchas entidades no se efectúan su programación correcta en el cuadro de necesidades, no se identifican la cantidad de bienes y servicios para asignar presupuesto, ya que su práctica es manipulada en el proceso para su adquisición. Por su parte la base teórica de la Directiva 0003-2022-EF de 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas, indica que la evaluación presupuestaria es una de las faces que se efectúa el análisis continuo del desempeño de la gestión del presupuesto, así como determinar indicadores de logros y resultados obtenidos, en base a los objetivos estratégicos con el fin de fortalecer mejorar la calidad del gasto público. Esto permite resaltar que la evaluación presupuestaria es una etapa en la que se efectúa el seguimiento, control y evaluación de los resultados conseguidos a base del presupuesto ejecutado en las contrataciones del Estado.

CONCLUSIONES

1. Se concluye que la existencia de correlación entre proceso presupuestal y contrataciones del estado es positiva considerable en un valor de 0,759 (tabla 23), permitiendo resaltar que en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle se tiene que mejorar esta función ya que se evidencia en la tabla 14 que los bienes y servicios no cuentan con el presupuesto suficiente para su contratación; en la tabla 15 y 16 se evidencia que las EE.TT. y TDR no son elaborados correctamente por las áreas usuarias como se evidencio en la tabla 17.
2. Se concluye que la correlación entre programación, formulación con las contrataciones del estado es positiva débil en un valor de 0,484 (tabla 24), la cual ha permitido resaltar que en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle no se cumple, toda vez que se evidencia en la tabla 3 que ninguna área cuenta con su propia meta presupuestal programada y formulada por ello imposibilita la correcta administración de los recursos asignados a cada área usuaria; y en su mayoría del presupuesto programado no se orienta cabalmente con los objetivos de la entidad y a consecuencia de ello la entidad no logra alcanzar resultados, situación corroborado por la tabla 4.
3. Se concluye que la correlación entre ejecución presupuestal y contrataciones del estado es positiva débil en un valor de 0,485 (tabla 25), la cual ha permitido resaltar que en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle no se cumple, se evidencia en la tabla 6 que en su mayoría de las contrataciones no cuentan con la certificación de crédito, además se comprobó que hay expedientes de contrataciones pendientes por registrar la fase del compromiso en el SIAF a causa de recursos insuficientes en el certificado presupuestario, esto sucede porque primero solicitan presupuesto para efectuar la compra sin tener el precio fijo de los bienes y servicios (tabla 7), y en la tabla 8 se demostró que en el área de contabilidad hay expedientes para efectuar el devengado pero que no cuentan con la conformidad de bienes y

servicios que por presión laboral se procede a devengar sin este documento transgrediendo la Directiva 0001-2024-MEF.

4. Se concluye que la correlación entre evaluación presupuestaria y contrataciones del estado es positiva media en un valor de 0,615 (tabla 26), la cual ha permitido indicar que en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle no se hace, en la tabla 9, 10 y 11 se comprobó que el área de presupuesto teniendo esa función no efectúa acciones de control, seguimiento y evaluación del presupuesto asignados y ejecutado en las contrataciones de bienes y servicios.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al jefe de presupuesto y al jefe de logística de la Municipalidad Santa María del valle fortalecer el vínculo del proceso presupuestal con las contrataciones del Estado, con el fin de estimar y asignar recursos suficientes para la contratación oportuna de los insumos requeridos; y fortalecer capacidades en las áreas usuarias para elaborar correctamente los TDRs y EE.TT con el fin de evitar observaciones y errores que retrasan la contratación de los insumos.
2. Se recomienda al jefe de presupuesto de la entidad local programar y formular el presupuesto asignando meta presupuestal para cada área orgánica, con el fin de que cada área pueda administrar y monitorear correctamente el recurso distribuido para las necesidades de bienes y servicios que estas programan.
3. Se recomienda al jefe de logística de la entidad local, solicitar el certificado presupuestario a base del expediente de contratación para que de esta forma el área de presupuesto asigne el recurso suficiente y se pueda ejecutar el presupuesto bajo el compromiso SIAF-SP, así como efectuar el gasto devengado previo a la conformidad de entrega del bien o prestación del servicio.
4. Se recomienda al jefe de presupuesto de la entidad local cumplir con la función de evaluación presupuestaria efectuando acciones de control, seguimiento y medición del presupuesto asignado y ejecutado en las contrataciones de insumos, con el fin de identificar el desempeño y logro de los objetivos de la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2006). *Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, 5ta Edición. https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Armendáriz, E. y Carrasco, N. (2019). *Inversión Pública en América Latina*. Publicaciones BID. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/visualizacion-del-gasto-de-inversion-publica-en-america-latina/>
- Azalgara, B. (2019). *Análisis de las contrataciones menores o iguales a las 8UIT al margen de la ley de contrataciones con el estado: ponderación entre el dinamismo de la contratación pública y el control de contrataciones estatales*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica San Pablo]. Repositorio institucional UCSP. <https://core.ac.uk/outputs/225490511/?t=undefined-225490511>
- BCRP. (s.f.). *Glosario: información de contrataciones*. Portal institucional BCRP. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf>
- Benavides, J., M'Causland, S., Flórez, S. y Roca, M. (2016). *Las compras públicas en América Latina y el Caribe y en los proyectos financiados por el BID: Un estudio normativo comparado*. Publicaciones BID. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/17201/las-compras-publicas-en-america-latina-y-el-caribe-y-en-los-proyectos-financiados>
- Bernal, U. (2021). *Optimización de la eficiencia de la Compra Pública mediante el uso normalizado de la contabilidad social: una aplicación práctica*. [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco]. Repositorio institucional UPV. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=306380>
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la investigación Científica*. Biblioteca Nacional del Perú. <https://es.scribd.com/document/575484795/CARRASCO-DIAZ-S-Metodologia-de-La-Investigacion-Cientifica-OCR-Por-Ganz1912>

- Corcuera, T. (2012). *Actividad financiera y gastos públicos, septiembre*. Publicaciones UOC. <https://openaccess.uoc.edu/handle/10609/62546>
- Consulta Amigable. (2024). *Transparencia económica Perú*. Portal institucional de la MEF. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2024&ap=ActProy>
- Contraloría General de la República. (2024). *Índice de corrupción*. Portal institucional CGRP. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/758609-con-recursos-publicos-perdidos-por-la-corrupcion-en-2022-se-habria-podido-eliminar-la-pobreza-en-el-peru>
- Decreto Legislativo 1439. (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201359-1439>
- Decreto Legislativo 1440. (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>
- Decreto Supremo 344. (2018, 31 de diciembre). *Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 31/12/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef>
- De la Paz, B. (2020). *El presupuesto público y la planificación y su influencia en la gestión pública, caso proyecto especial alto Huallaga, periodo 2004-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/items/985d8bd2-6b9a-4164-a753-c08cdb61396b>
- Dirección General de Abastecimiento. (2022). *Guía para la Contratación de Bienes y Servicios Menores o iguales a 8 UIT*. Portal Institucional MEF. <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/2721267-guia-para-la-contratacion-de-bienes-y-servicios-menores-o-iguales-a-8-uit>

- Directiva 0001. (2024). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 09/02/2024. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=101661&lang=es-ES&view=list&slug=directivas-presupuesto-publico
- Directiva 0002. (2023). *Directiva de programación Multianual presupuestaria y formulación presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 16/03/2023. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=101661&lang=es-ES&view=list&slug=directivas-presupuesto-publico
- Directiva 0003. (2022). *Directiva de seguimiento en el Marco de la fase de evaluación presupuestaria*. Portal institucional MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=101661&lang=es-ES&view=list&slug=directivas-presupuesto-publico
- Directiva 0005. (2021). *Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras*. Diario oficial El Peruano, 10/01/2022. <https://www.gob.pe/institucion/sutran/informes-publicaciones/2851335-directiva-para-la-programacion-multianual-de-bienes-servicios-y-obras>
- Ferraro, G., Cagliolo, M., y Gustavo, M. (2014). *La aplicación de la teoría general del costo en la servucción de unidades académicas de universidad públicas no aranceladas ¿normalización de los recursos?* Revista del Instituto argentino de profesores Universitario de costos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4910641>
- Fitó, B. (2011). *Información contable y financiera para la administración*. Publicaciones UOC. <https://openaccess.uoc.edu/handle/10609/54721>
- Guía Práctica 5. (2017). *¿Cómo se formula el requerimiento?* Portal institucional OSCE. <https://www.gob.pe/institucion/oece/informes-publicaciones/291209-guia-practica-n-5-como-se-formula-el-requerimiento-v-01>
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana <https://archive.org/details/hernandez-sampieri>

- Hurtado, Q. (2019). *La planificación, el presupuesto, la contratación pública y su relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales de las empresas públicas municipales del cantón Ambato*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/29974>
- Ley 30225. (2014, 11 de julio). *Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 11/07/2014. <https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/118484-30225>
- Martínez, A., Rogers, F. y Motta, R. (2022). *Fortaleciendo la calidad del gasto público de América Latina y Caribe con las evaluaciones ex ante de programas presupuestarios*. Publicaciones BID. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/fortaleciendo-la-calidad-del-gasto-publico-de-america-latina-y-caribe-con-las-evaluaciones-ex-ante-de-programas-presupuestarios/>
- MEF. (2024). *Glosario de presupuesto público*. Portal institucional MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15
- MEF. (s.f.). *Gestión presupuestaria*. Portal MEF. <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politicas-y-gestion/gestion-presupuestal>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). *Gestión presupuestal*. Publicaciones GOV.CO. <https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/gestion-presupuestal/#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20presupuestal%20es%20el,alcanzar%20las%20metas%20y%20objetivos>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Presupuesto público*. Portal institucional MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655
- Morón, J. y Aguilera, Z. (2019). *Aspectos jurídicos de la contratación estatal*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/a757436f-02a2-49d1-9588-5335d10d54bb>

- Nina, P. (2020). *Proceso presupuestario y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pallpata – 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63596>
- Núñez, S. y Talaverra, A. (2021). *Contrataciones con el Estado: Perspectivas desde la práctica del derecho*. Editorial Universidad del Pacifico. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/4713691>
- OSCE. (2024). *Órdenes de Compra y/o Servicios*. Portal OSCE-CONOSCE. <https://bi.seace.gob.pe/pentaho/api/repos/%3Apublic%3Aportal%3Adatosabiertoscontratacionesdirectas.html/content?userid=public&password=key#>
- Paredes, C. (2019). *El proceso de contratación pública por ínfima cuantía y la ejecución presupuestaria en los cuerpos de bomberos de la provincia de Tungurahua*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/29758>
- Portocarrero, A. (2023). *Asignación presupuestal y contrataciones de bienes y servicios en la dirección regional de agricultura, Huánuco 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/4456>
- Torres, P. (2022). *Contrataciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias y principios de contrataciones del Estado en una municipalidad distrital-región Lambayeque*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96037>
- Zambrano, I. (2023). *La ejecución presupuestal y su repercusión en el gasto público del hospital de Tingo María, región Huánuco-2021*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/handle/20.500.14292/2593>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Atencia Vara, D. (2025). *Proceso presupuestal y contrataciones del estado en la municipalidad distrital de santa maría del valle, Huánuco 2024* [Tesis

de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH.
<http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Objetivo general	Hipótesis general	Independiente			
Analizar la relación entre Proceso presupuestal y contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024	La gestión presupuestal se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024	Proceso presupuestal	Programación y formulación presupuestaria	Meta presupuestal Categoría presupuestaria Cadena de gasto	Tipo de Investigación Aplicada
			Ejecución presupuestaria	Certificación de crédito presupuestario Compromiso Devengado Seguimiento	Enfoque Cuantitativo
			Evaluación presupuestaria	Evaluación Control presupuestario de los gastos	Nivel de investigación
Objetivo específico	Hipótesis específica	Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Descriptivo Correlacional
Determinar la relación entre la programación y formulación presupuestaria con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024	La programación y formulación presupuestaria se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024	Contrataciones del Estado	Programación de abastecimiento	Identificación Clasificación y priorización	Diseño de Investigación
			Requerimiento	Consolidación y aprobación Especificaciones técnicas	No experimental

con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024	significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024		Términos de referencia	
			Área usuaria	Tipo de Muestreo
Identificar la relación entre la evaluación presupuestaria con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024	La evaluación presupuestaria se relaciona significativamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024		Indagación de mercado	No probabilístico
		Contratación	Orden de compra	Técnica e instrumento
			Orden de servicio	Encuesta y cuestionario

ANEXO 2
INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
CUESTIONARIO

El presente instrumento denominado el cuestionario tiene el propósito de recabar información, con el fin de elaborar la investigación titulada PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTRATACIONES DEL ESTADO MENORES O IGUALES A 8UIT EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, HUÁNUCO 2024. Por lo que se agradece su gentil apoyo en el relleno y respuestas de las preguntas siguientes:

Marque con una (x) la respuesta que crea conveniente según sus conocimientos y perspectiva identificada en la Municipalidad.

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	No	A veces	Si
Variable 1:	Proceso presupuestal		
Dimensión 1	Programación y formulación presupuestaria		
¿Se asigna meta presupuestal por cada unidad orgánica de la Municipalidad?			
¿La asignación del presupuesto está orientada eficientemente con los objetivos institucionales?			
¿Se asigna la cantidad suficiente de recursos de acuerdo con la cadena de gasto programática?			
Dimensión 2	Ejecución presupuestaria		
¿Los documentos de las contrataciones de bienes y servicios cuentan con la certificación de crédito presupuestario?			
¿Se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF-SP?			
¿Existen documentos de bienes y servicios que previo al devengado no cuentan con la conformidad correspondiente?			
Dimensión 3	Evaluación presupuestaria		
¿El área de Presupuesto realiza el seguimiento constante de la utilización del presupuesto en la contratación de bienes y servicios?			

¿Se efectúa la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado?			
¿Las acciones de control presupuestario son realizadas en las contrataciones de bienes y servicios?			
Variable 2:	Contrataciones del Estado		
Dimensión 1	Programación de abastecimiento		
¿Se identifica la cantidad necesaria de bienes y servicios en el cuadro de necesidades?			
¿Los bienes y servicios programados están estructurados según clasificadores de gastos para su priorización presupuestal?			
¿Los bienes y servicios cuentan con el presupuesto consolidado y aprobado según la cantidad necesaria?			
Dimensión 2	Requerimiento		
¿Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente?			
¿Los términos de referencia del servicio a contratar garantizan calidad técnica para el proceso de contratación?			
¿El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades?			
Dimensión 3	Contratación		
¿Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado?			
¿Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento?			
¿En la orden de servicio se describen las penalidades por incumplimiento del proveedor?			

ANEXO 3

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



Universidad de Huánuco **EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación titulada: **Proceso presupuestal y contrataciones del estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024**

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.	El ítem contribuye a medir el indicador planteado.	El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.				
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Se asigna meta presupuestal por cada unidad orgánica de la Municipalidad?	X		X		X		
2	¿La asignación del presupuesto está orientada eficientemente con los objetivos institucionales?	X		X		X		
3	¿Se asigna la cantidad suficiente de recursos de acuerdo con la cadena de gasto programática?	X		X		X		
4	¿Los documentos de las contrataciones de bienes y servicios cuentan con la certificación de crédito presupuestario?	X		X		X		
5	¿Se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF-SP?	X		X		X		
6	¿Existen documentos de bienes y servicios que previo al devengado no cuentan con la	X		X		X		

	conformidad correspondiente?							
7	¿El área de Presupuesto realiza el seguimiento constante de la utilización del presupuesto en la contratación de bienes y servicios?	X		X		X		
8	¿Se efectúa la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado?	X		X		X		
9	¿Las acciones de control presupuestario son realizadas en las contrataciones de bienes y servicios?	X		X		X		
10	¿Se identifica la cantidad necesaria de bienes y servicios en el cuadro de necesidades?	X		X		X		
11	¿Los bienes y servicios programados están estructuradas según clasificadores de gastos para su priorización presupuestal?	X		X		X		
12	¿Los bienes y servicios cuentan con el presupuesto consolidado y aprobado según la cantidad necesaria?	X		X		X		
13	¿Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente?	X		X		X		
14	¿Los términos de referencia del servicio a contratar garantizan calidad técnica para el proceso de contratación?	X		X		X		
15	¿El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades?	X		X		X		
16	¿Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado?	X		X		X		
17	¿Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento?	X		X		X		
18	¿En la orden de servicio se describen las penalidades por incumplimiento del proveedor?	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

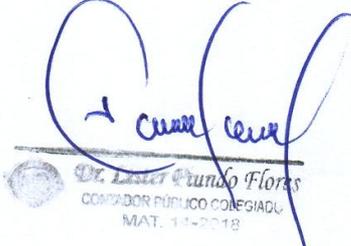
APELLIDOS Y NOMBRES: PIUNDO FLORES LISTER

DNI: 45383241

GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

CODIGO ORCID: 0000-0003-1232-585X

FIRMA



Dr. Lister Piundo Flores
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 11-2018



Universidad de Huánuco
EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación titulada: **Proceso presupuestal y contrataciones del estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024**

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Se asigna meta presupuestal por cada unidad orgánica de la Municipalidad?	x		x		x		
2	¿La asignación del presupuesto está orientada eficientemente con los objetivos institucionales?	x		x		x		
3	¿Se asigna la cantidad suficiente de recursos de acuerdo con la cadena de gasto programática?	x		x		x		
4	¿Los documentos de las contrataciones de bienes y servicios cuentan con la certificación de crédito presupuestario?	x		x		x		
5	¿Se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF-SP?	x		x		x		
6	¿Existen documentos de bienes y servicios que previo al devengado no cuentan con la conformidad correspondiente?	x		x		x		
7	¿El área de Presupuesto realiza el seguimiento constante de la utilización del presupuesto en la contratación de bienes y	x		x		x		

	servicios?							
8	¿Se efectúa la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado?	x		x		x		
9	¿Las acciones de control presupuestario son realizadas en las contrataciones de bienes y servicios?	x		x		x		
10	¿Se identifica la cantidad necesaria de bienes y servicios en el cuadro de necesidades?	x		x		x		
11	¿Los bienes y servicios programados están estructurados según clasificadores de gastos para su priorización presupuestal?	x		x		x		
12	¿Los bienes y servicios cuentan con el presupuesto consolidado y aprobado según la cantidad necesaria?	x		x		x		
13	¿Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente?	x		x		x		
14	¿Los términos de referencia del servicio a contratar garantizan calidad técnica para el proceso de contratación?	x		x		x		
15	¿El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades?	x		x		x		
16	¿Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado?	x		x		x		
17	¿Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento?	x		x		x		
18	¿En la orden de servicio se describen las penalidades por incumplimiento del proveedor?	x		x		x		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: PALOMINO GONZALES JULIA

DNI: 22489836

GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN CONTABILIDAD

CODIGO ORCID: 0000-0003-1009-5392

FIRMA



Universidad de Huánuco
EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación titulada: **Proceso presupuestal y contrataciones del estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024**

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Se asigna meta presupuestal por cada unidad orgánica de la Municipalidad?	x		x		x		
2	¿La asignación del presupuesto está orientada eficientemente con los objetivos institucionales?	x		x		x		
3	¿Se asigna la cantidad suficiente de recursos de acuerdo con la cadena de gasto programática?	x		x		x		
4	¿Los documentos de las contrataciones de bienes y servicios cuentan con la certificación de crédito presupuestario?	x		x		x		
5	¿Se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF-SP?	x		x		x		
6	¿Existen documentos de bienes y servicios que previo al devengado no cuentan con la conformidad correspondiente?	x		x		x		
7	¿El área de Presupuesto realiza el seguimiento	x		x		x		

	constante de la utilización del presupuesto en la contratación de bienes y servicios?							
8	¿Se efectúa la evaluación de los resultados conseguidos por el presupuesto ejecutado?	x		x		x		
9	¿Las acciones de control presupuestario son realizadas en las contrataciones de bienes y servicios?	x		x		x		
10	¿Se identifica la cantidad necesaria de bienes y servicios en el cuadro de necesidades?	x		x		x		
11	¿Los bienes y servicios programados están estructuradas según clasificadores de gastos para su priorización presupuestal?	x		x		x		
12	¿Los bienes y servicios cuentan con el presupuesto consolidado y aprobado según la cantidad necesaria?	x		x		x		
13	¿Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente?	x		x		x		
14	¿Los términos de referencia del servicio a contratar garantizan calidad técnica para el proceso de contratación?	x		x		x		
15	¿El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades?	x		x		x		
16	¿Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado?	x		x		x		
17	¿Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento?	x		x		x		
18	¿En la orden de servicio se describen las penalidades por incumplimiento del proveedor?	x		x		x		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA HILARIO, CÉSAR

DNI: 41129317

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR

CODIGO ORCID: 0000 0002 3246 5449

FIRMA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Espinoza Hilario', with a horizontal line underneath.

ANEXO 4

CONSENTIMIENTO INFORMADO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sumilla: Solicito Autorización para la ejecución de la encuesta de investigación

SR. GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

Yo, **Atencia Vara, Digno Jaido** identificado con número de DNI **71314594**, domiciliado en Huancachupa s/n Pillco Marca - Huánuco, con teléfono celular número 913234883 y correo electrónico dignojaidoatenciavara@gmail.com, ante usted con el debido respeto a su representada me presento y expongo:

Que, en atención al inciso 20 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú (derecho de petición), recorro a su digno despacho a efectos de **SOLICITAR** ordene a quien corresponda **AUTORIZACIÓN** de permisión al suscrito, ingresar a los ambientes de las oficinas de Administración, Presupuesto, Logística y Contabilidad para realizar la ejecución de la encuesta generada por el trabajo de investigación (TESIS) titulado **“Proceso presupuestal y contrataciones del estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024”**, cuya finalidad es para optar el Título CONTADOR PÚBLICO, en la Universidad de Huánuco. Tenido en consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es el conocimiento público, que, para la obtención de grado o título, la ejecución de las tesis resulta indispensable, acreditar las evidencias inherentes para los cuales se obtuvieron los datos de la investigación.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Huánuco 19 de junio del 2024

Atentamente,


DNI: 71314594



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE**, reconozco haber informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también mis derechos y responsabilidades, también reconozco no haber sido persuadido, manipulado u coaccionado, por tanto, **ACEPTO** participar voluntariamente de la presente investigación que tiene como título:

PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE, HUÁNUCO 2024

Desarrollado por: **ATENCIA VARA, DIGNO JAIDO** en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco, y **ADMITO** haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Analizar la relación entre proceso presupuestal y contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, Huánuco 2024.

Me han indicado también que el investigador ingresara a las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE** para efectuar la encuesta a cada servidor público.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de la investigación no será usada para ningún propósito, fuera de este estudio sin mi consentimiento.

Ha sido informado de que pueda hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que pueda retirarse del mismo modo cuando así lo desea, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio puede contactar a: **ATENCIA VARA, DIGNO JAIDO** al celular 913234883.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregado y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando esta haya concluido, a la persona citada.

Huánuco, 19 de junio del 2024



ANEXO 4 GALERÍA DE FOTOS









